

NÚMERO 35

JEAN MEYER

# El conflicto religioso en Oaxaca 1926-1929

NOVIEMBRE 2005



**CIDE**

[www.cide.edu](http://www.cide.edu)

• Las colecciones de **Documentos de Trabajo del CIDE** representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).

• D.R. © 2005. Centro de Investigación y Docencia Económicas, carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.  
Tel. 5727•9800 exts. 2202, 2203, 2417  
Fax: 5727•9885 y 5292•1304.  
Correo electrónico: [publicaciones@cide.edu](mailto:publicaciones@cide.edu)  
[www.cide.edu](http://www.cide.edu)

• Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.

## *Resumen*

---

*Los estudios sobre el conflicto entre la Iglesia y el Estado en México, entre 1926-1929, se han centrado en dos aspectos que corresponden a dos niveles: primero, el enfrentamiento institucional entre las dos potencias, segundo, la lucha armada (la Cristiada). Presento el caso regional de Oaxaca como radicalmente diferente; la lucha armada quedó muy marginal porque la Iglesia en Oaxaca y el gobierno estatal practicaron un discreto pero muy real "modus vivendi".*

## *Abstract*

---

*I present a local study of the great conflict between Church and State in Mexico (1926-1929). When the whole Center and West of the country was the theater of a great Catholic insurgency (La Cristiada), Oaxaca stayed peaceful. The reason was the discrete gentlemen's agreement between the local governor and the Church that escaped the barbary of religious persecution and civil war.*

## *Résumé*

---

*Je présente une monographie régionale dans le cadre du grand conflit entre l'Etat révolutionnaire et l'Eglise catholique au Mexique (1926-1929). Alors que tout le Centre et l'Ouest du pays étaient embrasés par le grande insurrection catholique de la Christiade, provoquée par la persécution religieuse, l'Etat d'Oaxaca restait en paix grâce à un discret «gentlemen's agreement» entre l'Etat local et Et l'Eglise.*



## *Introducción*

---

I. Hay que ser ideólogo para ver en la religión sólo una ideología y un juego de nubes, como hay que ser filósofo para ver en el marxismo una filosofía entre las filosofías. La religión tomó todos los colores de la historia, por lo tanto hay que entender que la religión es asunto de hombres. En lugar de reducir la religión a uno de sus tipos, la Iglesia a una de sus formas, aprendamos a ver su coexistencia y las condiciones que explican tanto esa pluralidad como nuestra ceguera.

El hombre no vive sólo de pan, ni de la palabra de Dios. En primera instancia vive de sociedad. Como todo movimiento cimentado en una ancha base popular, las iglesias cristianas lo saben. No solamente prometen una mañana auspiciosa más allá, sino que dan inmediatamente, por el solo hecho de existir, y dan con toda la fuerza de su profundidad histórica. Ofrecen estructuras de encuentro, formación y acción. Piden, reciben y dan. En un país como México la religión pertenece a la cultura del pueblo y la modela; para mucha gente es una garantía de supervivencia mental, de dignidad, de esperanza contra todo. Puede ser elemento de identidad tanto étnica como nacional y una forma de patriotismo. En un mundo de sufrimiento y de miseria, es a la vez consuelo de los afligidos y lujo de los pobres: el templo como propiedad colectiva, la fiesta como encarnación de la comunidad.

Por lo mismo, la Iglesia Católica pudo adaptarse a la secularización, por más larga que haya sido la crisis de adaptación, porque conservó su base popular. Por eso nunca sacrificó al elitismo, ya fuera intelectual, místico o reformador, su "multitudinismo secular".

A lo largo del proceso de "desencanto del mundo" -Max Weber-, nuestro tiempo, desde el Siglo de las Luces, ha querido privatizar la religión, quitándole su dimensión y sus raíces sociales. Tal proyecto ha sido especialmente visible en el campo político y más aún en el asunto de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Obligada a enfrentarse con esa nueva realidad, la Iglesia católica, a diferencia de las protestantes, favorecidas por lo que era una "Reforma", peleó durante mucho tiempo, digamos 150 años, llevando a la defensiva un combate de retaguardia, aparentemente desesperado. Con todo y sus derrotas políticas, manifestó una asombrosa capacidad para digerir el cambio y engendrar novedades.

La Iglesia Católica es una institución y también un lugar social caracterizado por el pluralismo interno y los intercambios con el exterior. Olvidémonos de los clichés sobre la fortaleza romana, el ghetto y su monolitismo, su despotismo faraónicamente vertical. Su historia es inseparable de la sociedad global, en sus dimensiones económicas y políticas, tampoco es separable de la vida de la heterodoxia religiosa: protestantismos, masonería, anticlericalismo y ateísmo revolucionarios. De la misma manera, la

Revolución mexicana tampoco es un bloque; además hay “muchos Méxicos” de tal manera que Oaxaca, entre 1926 y 1929, no vive el conflicto religioso como Tabasco o Jalisco, para tomar dos casos extremos.

II.- Henri Irénée Marrou decía a sus alumnos que “la salud de una disciplina exige, de sus practicantes, alguna inquietud metodológica” y se había aplicado esa regla a sí mismo, al publicar en 1949 su *Retractatio*, título de un tratado de San Agustín, para criticar su tesis *Saint Augustin et la fin de la culture antique* (Paris, de Bocard, 1938). Volvió a la obra porque había diagnosticado un serio error suyo que se debía a un análisis insuficiente de los conceptos utilizados. Muy recientemente, en una entrevista, otro historiador de la Antigüedad, Jean-Pierre Vernant explicaba: “Cuando uno vuelve sin tregua sobre un texto, o bien las preguntas que se planteaba uno se desplazan, o se vuelven pertinentes: de repente uno puede leer el texto precisamente en función de esas preguntas”.

Si bien he trabajado en otros temas, he vuelto periódicamente al tema de la Cristiada y al del conflicto religioso, del enfrentamiento entre el Estado revolucionario y la Iglesia Católica, mexicana y universal, enfrentamiento que engloba y rebasa la sola Cristiada. Mathew Butler es uno de los colegas que me han empujado a “volver sin tregua sobre un texto”; por eso publiqué en 2004, *Pro Domo Mea, La Cristiada a la distancia* (México, Siglo XXI,). En esa “retractatio” parcial, señalé, entre otros, el “pecado por omisión”.

El tema de mi tesis era la Cristiada, la guerra de los cristeros; sin embargo, para entenderla, estudié el conflicto secular entre la Iglesia y el Estado. Debí haber realizado semejante extensión para los católicos que no lucharon con las armas en la mano; bien intenté el estudio del anticlericalismo<sup>1</sup> y del agrarismo armado (campesinos católicos o no) contra los cristeros. Pero para las regiones del país, el Norte y el Sureste, que no participaron en la insurgencia, me contenté con vagas afirmaciones pseudosociológicas que hice mías. Así, por ejemplo, la clásica afirmación de José Vasconcelos según la cual el Norte de México es “pocho”, demasiado aculturado por los Estados Unidos y el protestantismo yanqui, o de que México termina en el istmo de Tehuantepec y que el Sureste nunca había sido realmente evangelizado.

Un grupo de jóvenes historiadores de Chihuahua me abrió cortésmente los ojos al comunicarme el resultado de varias investigaciones. Tuve que hacer mi *mea culpa*<sup>2</sup> y rectificar: la ausencia de Chihuahua y del Norte, en general, no se debe, como lo afirmé a la ligera, al hecho de que no era católico, sino a la existencia de un catolicismo moderno, organizado en

---

<sup>1</sup> El anticlericalismo revolucionario: un ensayo de empatía histórica”, en R. Ávila ed., *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a F. Chevalier*, México, CEMCA/ U. de Guadalajara, 1993: 284-306.

<sup>2</sup> “El conflicto religioso en Chihuahua”, en *Actas del III Congreso Internacional de Historia Regional*, Universidad de Ciudad Juárez, 1993: pp. 356-366.

asociaciones movilizadas para la lucha cívica, capaz de “perforar” el Congreso y el gobierno local con diputados “revolucionarios” pero católicos de hecho que pudieron pactar con el obispo local la no aplicación discreta de la ley Calles.

Eso explica que Chihuahua, quien tenía preparado un fuerte movimiento armado apoyado por antiguos villistas, no se hubiera levantado: después del pacto logrado con el gobernador, el obispo prohibió la lucha armada, bajo amenaza de excomunión. Sonora, Coahuila, San Luis, Nuevo León tuvieron una historia semejante.

En cuanto a Veracruz, Tabasco y Chiapas,<sup>3</sup> cometí el mismo error y tuve que hacer el mismo *mea culpa*, especialmente para los años treinta de la “Segunda” (cristiada) y las movilizaciones espectaculares de masas católicas que condujeron a la reapertura de los templos. Señalo, como botón de muestra, el diálogo en presencia del ejército y de la masa católica entre el gobernador de Veracruz Miguel Alemán y un joven estudiante desconocido llamado Marcial Maciel, el futuro fundador de los Legionarios de Cristo. Demasiado preocupado por mis cristeros, había perdido de vista regiones enteras del país y grandes sectores de la sociedad: los habitantes de la ciudad de México, los numerosos católicos opuestos a la violencia y capaces, en los años treinta, de lograr importantes victorias. Miopía del investigador que se acerca demasiado a su tema.

En la segunda mitad de 2004, tuve la suerte de pasar en el CIESAS del Istmo cuatro meses de año sabático, enteramente dedicados a la investigación. Aproveché esa inesperada oportunidad para entrar en archivos que estaban cerrados en los años 60’s, tanto los del estado de Oaxaca como los de la arquidiócesis. De esa manera pude preparar un trabajo original para la conferencia de Belfast titulada *God’s Revolution? Faith and Impiety in Revolutionary Mexico 1910-1940*<sup>4</sup> sobre religión y revolución en México; pude estudiar la lucha de unos católicos que, en estrecha colaboración con la institución eclesiástica, no optaron por la lucha armada (la Cristiada) sino por un fascinante *modus vivendi* con un poder local bastante respetuoso de la religiosidad de sus pueblos. Una situación comparable a la de Chihuahua, en cuanto a la relación de “ambas majestades”, el poder del Estado el poder de la Iglesia.

Ese encuentro con Oaxaca confirma la justeza del consejo dado por H.I. Marrou a sus alumnos: un insuficiente análisis de los conceptos utilizados puede llevar al error. Mi error fue de asimilar la noción de “resistencia” a la de “lucha armada”, quizá porque mi generación vivía en ese momento de la década de 1960 en medio del estruendo de las guerras de “liberación nacional” y de las guerrillas cubana y latinoamericanas. Esa generación privilegió la resistencia armada y se olvidó de las otras formas de lucha, de

---

<sup>3</sup> Ríos Julio, *La Iglesia en Chiapas*, México, INEHRM, 2002, con prefacio de Jean Meyer.

<sup>4</sup> Queen’s University, Belfast, October 14-15, 2005.

resistencia. Ahora pido prestado a la lengua alemana y al historiador Martín Broszat la distinción entre *Widerstand*, la resistencia política, eventualmente armada, en el sentido de levantamiento, y *Resistenz*, concepto médico-biológico, en el sentido de defensa del organismo para conseguir la inmunidad, resistencia inmunitaria. Los cristeros practicaron la *Widerstand*, mientras que en Oaxaca se recurrió a la *Resistenz*, con bastante éxito.

Oaxaca no aparece mucho en mi Cristiada ya vieja de más de 30 años por la sencilla razón que yo estudiaba la lucha armada, *Widerstand* de los católicos mexicanos entre 1926 y 1929; por eso tampoco aparecen los cinco estados del Norte y los cuatro del Sureste. Eso no significa que el conflicto religioso no haya afectado la periferia, tampoco que los católicos de esas regiones no hayan defendido su Iglesia y sus iglesias, sino que lo hicieron en forma de *Resistenz*, sin recurrir a la lucha armada que se dio con gran fuerza en el Altiplano, en el Bajío, en el Occidente. Al no aparecer en el mapa de las operaciones militares, esas regiones no llamaron mi atención y, lo que es mucho más grave, acepté sin examen previo, explicaciones comunes del estilo: el Norte no se levantó porque no era o era muy poco católico, era "liberal", marcado por el protestantismo del vecino yankee (esa tesis del "pochismo" es de José Vasconcelos, un oaxaqueño famoso); el Sureste no se levantó porque no era o era muy poco católico, demasiado indígena con sus *Idols behind Altars*.

### ***Preludio: Oaxaca de 1910 a 1926***

No disponemos de una buena sociología religiosa de Oaxaca desde la Independencia que nos permitiera pintar el estado de las convicciones y de las prácticas religiosas de los oaxaqueños en vísperas del gran enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia, durante ese *Kulturkampf* mexicano que duró 15 años, como el alemán (1873-1888). Es demasiado temprano para plantear la situación, la implantación, la fuerza, la debilidad de la Iglesia católica en Oaxaca para esa fecha.

De todos modos la sociología religiosa es más modesta que hace 50 años y sabe que le es difícil ir más allá de los signos exteriores de la "práctica" que se presten a la estadística: bautizos, matrimonios, sepultura religiosa, asistencia a misa, comunión, etc. Al no disponer de esa base, es imposible calificar al catolicismo de los oaxaqueños en 1926, un catolicismo omnipresente según los censos del Porfiriato y de la Revolución, administrado por una Iglesia en situación de casi monopolio religioso; los lugares comunes oscilan entre la denuncia de una Iglesia omnipotente y de un catolicismo superficial, delgado barniz sobre un paganismo indestructible; lo que daría por resultado un pueblo embrutecido y fanático, indiferente a los valores morales del cristianismo. En síntesis una situación denunciada por el



liberalismo del Porfiriato y de la Revolución: "El clericalismo, ¡éste es el enemigo!".

Pero hay que remarcar primero que Oaxaca ocupa un lugar aparte en la Revolución mexicana, que Oaxaca fue porfirista y no fue nunca maderista; que no era una tierra de grandes plantaciones como Morelos, ni de inmensos latifundios como Chihuahua o Durango sino una región de fuertes comunidades indígenas; que no aceptó nunca el triunfo del carrancismo y se encerró en una orgullosa secesión en forma de soberanía recobrada entre 1915 y 1920, comprándose para muchos años la desconfianza del gobierno federal.

En cuanto a su gobierno eclesiástico, Oaxaca había vivido 35 años bajo la autoridad de un hombre singular que estuvo a punto de ser el primer cardenal mexicano, Monseñor Eulogio Gillow (1841-1921). Hijo de un empresario inglés en Puebla, heredó su gran fortuna que hizo prosperar, lo que le permitió realizar grandes obras y construcciones en Oaxaca. Pasó quince años de su juventud en Europa y en Roma, muy cerca del Vaticano. Joven obispo de Oaxaca (1887), luego arzobispo de la misma sede (1891), trabaja sin descansar en "modernizar" y "reformular" su diócesis, después de haber reconstruido una Iglesia. El siglo XIX había sido muy duro para el estado de Oaxaca y para la Iglesia Católica. Cuando Gillow recibe su diócesis, hay 52 curatos sin párroco. Usa su inmensa fortuna para pagar sacerdotes, dotar parroquias, restaurar templos y edificios, y eso que en 1903, de los 7 arzobispados de la república, Oaxaca era el sexto más pobre, el séptimo siendo Monterrey. En 1891 se erige el obispado de Tehuantepec y más tarde el de Tehuacán (que sale también de Oaxaca) y el de Huajuápam<sup>5</sup> que pertenecía a la arquidiócesis de Puebla pero cuyo distrito civil era Oaxaca. De hecho a lo largo del conflicto religioso, los contactos entre la arquidiócesis y las tres diócesis serán estrechos y constantes.<sup>6</sup>

Hasta 1913, bajo la dirección de Gillow, la Iglesia en Oaxaca vivió una época fastuosa; el arzobispo tenía excelentes relaciones con las élites locales, nacionales e internacionales, sin contar con la amistad del presidente Porfirio Díaz. Contribuyó en cuanto pudo a la llamada "política de conciliación" que rigió las relaciones entre la Iglesia y el Estado durante el Porfiriato. Ni él, ni su clero, ni los oaxaqueños se alegraron de la caída de Díaz; que Benito Juárez Maza fuese gobernador del estado no era mucho consuelo para una Iglesia que recordaba con amargura las Leyes de Reforma del Benemérito su padre.

A vísperas de la revolución de 1910 y a lo largo de la Revolución mexicana, el alto clero (y el bajo también) se dividió sobre la cuestión de la participación de los católicos en la lucha política. Todos estaban de acuerdo en la necesidad de cambiar la situación jurídica de la Iglesia, pero ¿cómo?. Los prudentes, como Gillow, invitaban a gozar de la "conciliación", pero la caída

---

<sup>5</sup> Ahora se escribe Huajuapán pero en los años 1920's y 1930's se conservaba la tradicional M al final: Huajuápam.

<sup>6</sup> Esparza Manuel, *Eulogio Gillow y el Poder*, Oaxaca, Carteles editores, 2004: pp. 70-87.

de don Porfirio les quitó el argumento; la nueva generación de obispos ultramontanos, calificados de “romanos”, porque todos habían pasado por las escuelas de Roma, había abrazado el catolicismo social de León XIII, con su lógica prolongación en el campo político: la formación de partidos católicos, como en Bélgica, Alemania, Italia. En los últimos meses del Porfiriato, se hizo sentir la necesidad de hacer algo, un algo que resultó ser el Partido Católico Nacional (1911). Frente a las reticencias de Gillow, el arzobispo de México Mora y del Río le reclamó: “Sin duda alguna que debemos ir con prudencia, pero desentendernos completamente de todo, sería un fracaso y nos expondría a gravísimas consecuencias, más cuando la inexperiencia de nuestro pueblo fiel debe ser suplida por los que estamos obligados a indicarle el camino que debe seguir”.<sup>7</sup>

El 14 de junio, Gillow le contestó una larga carta explicativa de su conducta para señalar que, desde la guerra de Independencia, la participación del clero en política había sido nefasta:

Durante la época de la Reforma el héroe de la fiesta fue don Benito Juárez inspirado en gran parte en sus disposiciones por el estado que guardaba el clero secular y regular, y ¿cuáles fueron las consecuencias para toda la República? Las lamentamos hasta la fecha. (...) En las presentes circunstancias, el candidato forzoso para gobernador constitucional de este Estado, es don Benito Juárez (Maza) y por lo tanto, y vistos los antecedentes indicados tuve que ponerme a la defensiva, habiendo dado tal resultado que varias personas en vista de la situación me han felicitado.

Comencé por publicar en *La Voz de la Verdad* del 14 de mayo el siguiente párrafo: “EL CLERO EN POLÍTICA. -No toméis parte en discusiones políticas; de ningún modo os mostréis apasionados como los hijos de los hombres por intereses extraños a la misión espiritual que se os ha encargado. Nuestro ministerio, según sabéis, es inseparable del espíritu de dulzura y paz: el celo mismo no es más que la caridad en acción, (Circular del Arz. de Tours).

Continúa diciendo que el obispo de Puebla también había escrito contra meterse el clero en política, y así animado escribió su circular.

En cuanto al PCN que ha surgido, lo bendigo con todo mi alma y alabo a Dios por haber permitido que el primer fruto de la Revolución sea la libertad que en adelante tendrán todos los ciudadanos para formar sus programas y sostener sus ideales; aun el partido socialista ya publicó su programa. Como nosotros tenemos la verdad de nuestro lado, claro está que si los católicos se mueven, como conviene en las circunstancias, muchísimo ganaremos y espero que la opinión pública, fundada en la razón y en la justicia, llegará al punto que sean derogadas todas esas leyes tiránicas contra la Iglesia que lamentamos, hasta que se disfrute de la verdadera libertad religiosa, que es

---

<sup>7</sup> Mora a Gillow, 12 de junio de 1911, en Esparza Manuel, *op. cit.* pp.: 41. Del mismo autor: *Gillow durante el Porfiriato y la Revolución en Oaxaca, 1877-1922*, Tlaxcala, Gobierno del Estado, 1985.

la primordial en una sociedad, ya que se relaciona con lo más íntimo del hombre que es la conciencia. Que en *La Voz de la Verdad* "sin que aparezca el clero tratamos del programa del PCN: ahí mismo se resaltan las palabras de Madero del 24 de mayo en el Paso, Texas a favor de la organización del PCN."<sup>8</sup>

En Oaxaca, el Partido Católico Nacional no prosperó porque Madero era su candidato a la presidencia, fuera de Huajuápam, pequeña ciudad cuyo obispo, Rafael Amador, era ferviente apóstol de la doctrina social de la Iglesia y de su brazo político: logró implantar al PCN en 6 de sus parroquias. Caso excepcional en un estado que transfirió su porfirismo sobre Félix Díaz. La caída y el asesinato de Madero fueron recibidos con entusiasmo por la élite de Oaxaca y con indiferencia por el pueblo. Oaxaca no participó, o muy poco, en la revolución constitucionalista contra el general-presidente Victoriano Huerta. A su caída, el arzobispo Gillow, temeroso frente a un anticlericalismo carrancista que bien podía reclamarle su amistad con Porfirio Díaz, prefirió huir a Estados Unidos, inaugurando un exilio que duraría hasta 1921. A la muerte, en 1915, del vicario general Anastasio Santaella, el canónigo Carlos Gracida (38 años), arcediano del cabildo, asumió durante todo ese tiempo las funciones de vicario general y mantuvo una correspondencia constante con su prelado, menos durante la larga temporada del "bloqueo". Como Oaxaca no había sido maderista y no había luchado contra Huerta, fue tratado como enemigo por los carrancistas, los cuales a su vez fueron vistos como invasores. La ruptura de relaciones entre un estado de Oaxaca que proclamaba la recuperación de su soberanía por causa de violación del pacto federal y el carrancismo, el 3 de junio de 1915, llevó a un cerco completo del estado. En las actas de cabildo<sup>9</sup> se lamenta la falta de comunicación total desde junio con nuestro arzobispo ausente, buscado y perseguido por los jefes de la revolución carrancista (...) a lejanas tierras (San Antonio, Texas)". Por lo tanto el cabildo nombró a Carlos Gracida gobernador de la Mitra. Entre 1910 y noviembre de 1915 es la segunda mención, en sesiones del cabildo, de un tema político. El 17 de enero de 1912 se apuntó que frente a las "dificultades puestas por el actual Gobernador del Estado" era "prudente suspender las obras del atrio de la Catedral (...) esperando que, convencido el mismo Gobierno indicaría su consentimiento". En 1915 los problemas eran mucho más serios.

Parece que la soberanía oaxaqueña tuvo apoyos en gran parte de la sociedad: el cabildo se preocupó cuando el 3 de julio de 1915 varios seminaristas se unieron a esa causa. Manuel Esparza cita una "comunicación personal de Luis Castañeda Guzmán", quien le dijo que cuando los soberanistas tuvieron que abandonar la ciudad en 1916, "varios curas van con

---

<sup>8</sup> Esparza, *Eulogio...*, *op cit.* pp. 41-42.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Arzobispado de Oaxaca (AHAO), Actas de Cabildo, sesión del 5 de noviembre de 1915.

la tropa".<sup>10</sup> Sin embargo, en Oaxaca, el anticlericalismo carrancista no hizo tantos estragos como en el centro del país; nada de fusilamientos de sacerdotes, quema de santos o confesionarios, ni profanación de templos. O muy poco. Quizá porque los generales-gobernadores carrancistas se sintieron siempre amenazados por el soberanismo, prefirieron no maltratar a la Iglesia; no es más que una hipótesis pero el hecho de su "buena conducta" está comprobado. Tan es así que el cabildo expresó el comentario siguiente sobre la Carta Colectiva del Episcopado (en exilio casi por completo) que en 1917, en su capítulo I "fulmina pena de excomunión contra todos aquellos que directa o indirectamente presten auxilios a favor de la Constitución para hostilizar a los sacerdotes, excluir a las monjas, profanar templos" (...) El gobernador del Estado de Oaxaca, general Jesús Agustín Castro no ha hecho acá lo que otros gobernantes han hecho en otros Estados atropellando a la Iglesia (...) En Oaxaca se practica el culto en el interior de los templos, sin limitaciones (...) es porque no han podido cimentar su gobierno, no porque sean buenos".<sup>11</sup>

Las actas de Cabildo, los archivos de la Mitra, la correspondencia de Carlos Gracida con Mons. Gillow, todo muestra que el anticlericalismo muy moderado de los débiles carrancistas permitió a la Iglesia vivir con bastante normalidad, sin sufrir persecución como en Guadalajara, ni conocer, por lo mismo, una gran movilización católica capaz de derrotar a un gobernador (otra vez el caso de Jalisco con la retirada del gobernador Manuel Dieguez frente a los católicos de Anacleto González Flores). Es más, a partir de 1918, la Iglesia de Oaxaca logra la devolución de templos y capillas. Por eso el 25 de enero de 1918 el cabildo entrega el inventario de Catedral al Jefe de Hacienda. En enero de 1919, el presidente Carranza ordena la devolución a Mons. Gillow de todas sus propiedades (27 de enero de 1919). Hasta el palacio episcopal construido por Gillow le fue devuelto (es el actual edificio de Correos y sede del P.R.I.) y también la casa de Clavería. A principios de 1921, el arzobispo Gillow hizo una entrada triunfal en Oaxaca con *Te Deum* en catedral. Siguió activo hasta el último día: murió el 18 de mayo de 1922, en plena visita episcopal, en Ejutla. Le hicieron unos funerales casi nacionales.<sup>12</sup>

Roma le había dado un coadjutor en la persona del oaxaqueño José Otón Núñez y Zárate, quien se había hecho famoso como obispo de Zamora, Michoacán, por su catolicismo social, su defensa de los obreros y campesinos, la organización de la Gran Dieta de Zamora en 1913. Su episcopado duró hasta 1941, todo el tiempo del gran enfrentamiento. Como su predecesor, tuvo que tomar el camino del exilio, de 1926 a 1929, cuando los obispos fueron

---

<sup>10</sup> Manuel Esparza, *Gillow op. cit.* pp. 15.

<sup>11</sup> AHAO, Actas de Cabildo, sesión de 23 de febrero de 1917. Más adelante, como candidato a la gubernatura de Durango, el mismo general Castro pidió al arzobispo de Oaxaca una constancia de buena conducta.

<sup>12</sup> AHAO, Actas de Cabildo.

expulsados por el gobierno mexicano; como su predecesor dejó el gobierno de la arquidiócesis en manos de Carlos Gracida.

### ***La Tormenta (1926-1929)***

No es el momento de contar de nuevo los vaivenes de las relaciones entre la Iglesia Católica y los gobiernos de Obregón y Calles; basta con recordar que después de la escalada de 1925 (intento de crear una Iglesia cismática por parte de ciertos elementos del gobierno; creación en reacción de la Liga Nacional de Defensa de las Libertades Religiosas por parte de los católicos radicales), el gobierno federal expide el 21 de junio de 1926 la Ley "que reforma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación. De los delitos y faltas en materia de culto religioso y disciplina externa. Artículo I.... etc..."<sup>13</sup>. Esa Ley completa la ofensiva emprendida en enero de 1926 con la publicación de la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Federal, cuyo artículo I afirma: "Corresponde al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que esta Ley concede".<sup>14</sup> Muchos artículos de ambas leyes resultan inaceptables por parte de la Iglesia -Roma da instrucciones en ese sentido- y por lo tanto el Episcopado Mexicano decide tomar una medida inaudita: la suspensión del culto público. Había mandado al papa Pío XI el cable siguiente:

"La mayoría del Episcopado Mexicano pretende suspender el culto en las Iglesias de la república antes del 31 del corriente (julio), no pudiendo ejercitar culto conforme cánones, entrando en vigor la nueva ley el 31 de los corrientes. El Episcopado pide aprobación a la Santa Sede. La persona encargado (sic) espera respuesta".

El referido Excelentísimo señor delegado (apostólico en México Jorge José Caruana) obtuvo la siguiente respuesta de Su Santidad:

"SANTA SEDE CONDENA LEY Y A LA VEZ TODO ACTO QUE PUEDA SIGNIFICAR O SER INTERPRETADO POR EL PUEBLO FIEL COMO ACEPTACIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA MISMA LEY.

A TAL NORMA DEBE ACOMODARSE EL EPISCOPADO DE MÉXICO EN SU MODO DE OBRAR, DE SUERTE QUE TENGA LA MAYORÍA Y A SER POSIBLE LA UNIFORMIDAD Y DAR EJEMPLO DE CONCORDIA". ---Card. Gasparri.- Julio 22<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Alcance al No. 29 del *Periódico Oficial de Oaxaca*, 17 de julio de 1927.

<sup>14</sup> *Periódico Oficial...* No. 22, 28 de mayo de 1927.

<sup>15</sup> AHAO, Correspondencia, Obispo Pascual Díaz a Arzobispo J.O. Núñez y Zárate, 4 de agosto de 1926.

Lo que sigue es bien conocido. A la suspensión del culto público, el Estado contesta con la prohibición del culto y de la administración de los sacramentos en privado, con el cierre temporal de los templos para realizar su inventario, lo que en algunas partes del país provoca motines; la sangre corre, brotan en forma espontánea levantamientos que convencen a los directores de la Liga que es posible organizar un levantamiento al estilo Madero para derrocar el gobierno del presidente Calles. Esa guerra que se llamaría después la Cristiada dura hasta junio de 1929 cuando "ambas majestades" encuentran un *modus vivendi*, unos "arreglos" que permiten la reanudación del culto público y el final inmediato de la guerra.

¿Qué pasa en Oaxaca? Antes de contestar, presentaremos a los actores más visibles, el gobernador del estado y el encargado de la arquidiócesis.

### *Los actores.*

#### a) Del lado del gobierno

Entre 1924 y 1925 el gobierno de Oaxaca cambia rápidamente de manos; el general Manuel García Vigil, en el cargo desde 1924, es fusilado en 1924 por haber participado en la rebelión de De la Huerta; el interino general Isaac Ibarra deja pronto la silla al general Onofre Jiménez, supuesto ganador de las elecciones contra José Vasconcelos. Dura poco en un ambiente de agitación agraria; sus adversarios aprovechan el nombramiento de Gustavo E. Rodríguez, fundador de la Acción Católica de Jóvenes Mexicanos, como su secretario particular para denunciarlo como clerical. México decide eliminarlo y el presidente Calles encarga al joven diputado federal por Oaxaca, Genaro Vásquez, la deposición del general y gobernador. El 8 de noviembre de 1925 Genaro Vásquez es nombrado gobernador interino, puesto que va a ocupar durante los tres años del conflicto religioso, sin organizar las elecciones previstas por la constitución local.<sup>16</sup>

Genaro Vásquez tiene 33 años cuando asume la gobernatura de su estado natal. En 1920 había sido secretario particular del gobernador interino, el general Alfredo Rodríguez. El canónigo Carlos Gracida lo describía entonces a Mons. Gillow como "un oaxaqueño joven, abogado y buen amigo del P. Agustín Espinosa". El canónigo Espinosa será el brazo derecho de Carlos Gracida en 1926-1929, cuando aquél asumiera la dirección de la arquidiócesis.<sup>17</sup> Es cuando el gobierno del estado devuelve Clavería a la Mitra y bienes de la Iglesia en la diócesis de Tehuantepec. Esas buenas relaciones antiguas entre el canónigo Gracida y el licenciado Vásquez tendrían su importancia a partir de 1925. En los

---

<sup>16</sup> Fideicomiso archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Archivo Joaquín Amaro, expediente 302, legajo 20/41, exp.306, leg.48/66, exp.227, leg.88/98.

<sup>17</sup> AHOA, Correspondencia, 28 de enero de 1920.

documentos oficiales del gobernador, en el archivo del estado (hoy llamado Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, AGEPEO) uno puede leer los dos lemas escogidos por Genaro Vásquez: "Carreteras y Escuelas" y "Hay que darle la razón al indio aunque no la tenga".

Su gobierno hábil y prudente se caracteriza por un agrarismo moderado y por un gran esfuerzo en materia educativa: desarrolla las "misiones culturales" inauguradas por José Vasconcelos cuando era secretario de Educación de Obregón; asiste personalmente a sus actividades y se lleva consigo a los diputados para evitar un "camarazo". "La tendencia educativa cobró aspectos izquierdistas, aunque sin implicaciones en la cuestión religiosa, no obstante que coincidió el régimen del licenciado Vásquez con el conflicto religioso".<sup>18</sup>

En 1926 hace aprobar una Ley de Educación en la perspectiva vasconcelista, lo que no le impide ser un fiel partidario del presidente Calles, y apreciado como tal por el sonoreense. Sostienen una correspondencia intensa durante esos años, sin tocar nunca, curiosamente, los temas religiosos. Historiadores posteriores lo calificaron de "socialista romántico", dedicado a promover la canción oaxaqueña; eso es cierto pero no disminuye sus grandes cualidades políticas. "Durante el gobierno de Genaro Vásquez sucedió el movimiento cristero, que si bien no tuvo en Oaxaca las repercusiones que en Zacatecas, Jalisco, Colima, Guanajuato, Querétaro y Michoacán, sí creó tensiones y sinsabores".<sup>19</sup> En esos años, Oaxaca fue duramente castigado por terribles temblores y "las catástrofes de la naturaleza imprimieron en las creencias populares un sentido de lo sobrenatural como una respuesta del más allá a los malos comportamientos. Y como a río revuelto ganancia de pescadores, la Iglesia volvió a convocar a los creyentes a su seno materno y volvió a recibir a sus feligreses promocionando las manifestaciones religiosas".<sup>20</sup> Eso lo denuncia el maestro Policarpo T. Sánchez, director de Educación del gobierno de G. Vásquez, editor de *Pedagógica* y presidente de la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca, fundada por el gobernador.

A fines de 1928, Genaro Vásquez deja el gobierno del estado para ocupar una senaduría en México, pasa a ser secretario general del Partido Nacional Revolucionario fundado en 1929, y prosigue una brillante carrera: director de Derechos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Jefe del Departamento Central (Distrito Federal), fundador del Departamento de Asuntos Indígenas, ministro de la Suprema Corte, Procurador general de la República en tiempos del presidente Cárdenas, organizador del Primer Congreso Indigenista Interamericano. Obviamente su falta de entusiasmo anticlerical no dañó su carrera. De formación católica, como casi

---

<sup>18</sup> Jorge Iturrubarría, *Oaxaca en la Historia*, México, Ediciones Stylo, 1955, pp 425.

<sup>19</sup> Margarita Dalton, *Breve Historia de Oaxaca*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp.240

<sup>20</sup> *Idem*, pp 242.

todos los mexicanos, había mantenido su amistad con muchos sacerdotes oaxaqueños, en especial con los canónigos Espinosa y Gracida.

#### b) El canónigo Carlos Gracida (1867 -1948)

Oaxaqueño de nacimiento, es ordenado sacerdote a los 23 años; a los 28 funda y dirige el Colegio Católico del Espíritu Santo y se gana el estimo de Monseñor Gillow quien lo promueve en el cabildo en 1901. En 1910 es arcediano del mismo. En 1915 tiene 38 años cuando asume el cargo de vicario general en ausencia de su prelado y en 1918 es gobernador de la Mitra. Entre 1915 y 1920 tiene que lidiar con una serie de generales-gobernadores carrancistas que piensan que todo el clero es felicista (partidario de Félix Díaz, el sobrino de don Porfirio) y "soberanista". En 1917 va a dar un tiempo a la cárcel, lo que vive tranquilamente. Evita hasta donde puede que la animadversión carrancista se convirtiera en persecución abierta, como en otros estados. Sabe también tratar con los jefes soberanistas sin comprometer a la Iglesia. En 1918-1920 logra resolver de manera positiva la confiscación de los templos, bienes eclesiásticos, y propiedades personales de Mons. Gillow: generales, gobernadores, hasta el Presidente V. Carranza le conceden la devolución. Estimado de la clase alta en tiempos de don Porfirio, lo es también de la nueva élite revolucionaria: así como era el casamentero de la primera, lo sigue siendo para la segunda; en 1922 casa a la hija del general Elizondo quien "se manejó muy bien con nosotros y fue muy querido y estimado de todos". Es lo que escribía a Mons. Gillow el 1 de marzo.<sup>21</sup>

#### *El año 26*

A principios de 1926 el Gobierno de Oaxaca recibe, como todos, instrucciones de cumplir con una orden de la Secretaría de Gobernación (federal), en aplicación de la Ley reglamentaria del artículo 130 constitucional publicada el 18 de enero en el Diario Oficial de la Federación y que dice en su artículo I: "Corresponde al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que esta ley le concede". Así se abre la gran crisis. Después de pensarlo bien, la Mitra indica a todos los párrocos que los presidentes municipales deben aplicar el 130 constitucional y que por lo tanto hay que "remitir la lista de 10 personas encargadas del templo con sus domicilios una lista para cada templo" y también la lista de los sacerdotes por cada templo. El clero de Oaxaca cumple con su parte puesto que en julio, el vicario general entrega la lista de todos los sacerdotes con copia de sus actas de nacimiento. El único incidente señalado entre febrero y julio, en los archivos de la Mitra, es la protesta del rector del seminario Andrés Corrales, quien escribe al

---

<sup>21</sup> Esparza, *Eulogio op. cit.* pp 125.



gobernador para decir que no es cierto que disimula una escuela primaria en el recinto del seminario.<sup>22</sup>

El 2 de marzo el arzobispo convoca todos los sacerdotes de la ciudad para "asuntos de importancia"; el 24 de abril ordena "que mañana se lea en todas las misas la Carta Colectiva del Episcopado Mexicano con fecha del 21"; el 14 de junio la Mitra da a conocer la carta de Pío XI al arzobispo de México expresando su apoyo a los fieles mexicanos en ese momento de prueba.

Como en Puebla, y en muchas partes, el arzobispo Núñez opta por la defensa legal, jurídica, multiplicando las representaciones moderadas al gobierno, lo que le valdrá ser calificado por la Liga (organización casi inexistente en Oaxaca) de "espantosamente tibio", cuando no de "traidor". No deja de recomendar "prudencia, paciencia", palabras que encontramos en toda su correspondencia. Así, antes de la suspensión del culto público acepta dar la lista de los 10 laicos encargados de los templos, según disposición del Estado, así como la lista de sus sacerdotes, decisión que no toman todos los obispos.

A medianoche, el 31 de julio de 1926, como en toda la república, se suspende el culto público en Oaxaca. La entrega ulterior de los templos a las juntas de diez vecinos y su inventario ocurren sin incidentes mayores. Hay que señalar, un conato de motín en Tlaxiaco, agravado por el asesinato de Rafael Acevedo y su hijo Vicente el 6 de agosto, a manos de soldados (por el delito de repartir propaganda católica) y otro en la ciudad de Oaxaca, en el templo de los Siete Príncipes, rápidamente controlado por el canónigo Carlos Gracida. El aislamiento de muchas parroquias en un estado, tan vasto como mal comunicado y con una orografía muy tormentosa, explica que varios párrocos, como Francisco Castellanos de Candelaria Loxicha, se sorprendan de la suspensión y pregunten si es cierta la noticia, o si se trata de una provocación.

Al día siguiente de la suspensión, se multiplican las peticiones de las autoridades locales que suplican curas y arzobispos de celebrar de nuevo "el santo sacrificio de la misa en el templo parroquial"; los curas escriben a la Mitra "para que si a bien lo tiene se levante la orden de suspensión de los cultos (...) con lo que hará renacer la alegría en los corazones de estos pobres feligreses".<sup>23</sup>

Otro sacerdote escribe al vicario general: "Espero que Ustedes resuelvan la "Huelga". Como estamos tan retirados, nos encontramos como en limbo, sin poder contestar a multitud de preguntas qué cuando se resolverá".<sup>24</sup>

En agosto y septiembre se realiza sin violencia ni resistencia la entrega de los templos por parte de los curas, así como el inventario. Cuando mucho el sacerdote se niega a firmar el acta, pero se ve claramente que preside a la realización del inventario cumpliendo así la voluntad del gobierno, algo que no

---

<sup>22</sup> AHAO, Diocesano/Gobierno/Mandatos 1920-1940 y Correspondencia, 4 de marzo de 1926.

<sup>23</sup> AHAO, Correspondencia, 2 de agosto, 7 de agosto de 1926.

<sup>24</sup> *Idem.* 2 de septiembre, del P.S. Ramírez en Cacahuatpec al Cgo. Agustín Espinosa, secretario de Cámara y Gobierno.

se hace en todas las diócesis. De todos modos, muchos firman y ninguno asume nunca una actitud beligerante; los fieles tampoco. En el Archivo Histórico del Poder Judicial (AHPJ) que revisamos distrito por distrito, no hay nada acerca del conflicto religioso, ningún pleito ventilado entre el Estado y la Iglesia, o en relación con algún sacerdote. En el Archivo Histórico del Estado (AGEPEO), en el fondo Revolución 1910-1930, ramo Asuntos Eclesiásticos, ramo Asuntos Católicos, se encuentran todos los inventarios, parroquia por parroquia, templo por templo, las listas de los diez vecinos encargados del templo, eso repetido en 1927 y 1928, así como la entrega de los templos a los sacerdotes, en el verano de 1929, después de la firma de los "arreglos", con inventario otra vez. La lista sería interminable.

Saldo: ninguna resistencia, ni pasiva, por parte del clero y de los fieles; ninguna violencia por parte del gobierno, con la sola excepción de los "mártires de Tlaxiaco" asesinados por los soldados, un crimen que no aparece en los archivos del estado pero que ha motivado la apertura de una causa de beatificación en Roma, con la documentación correspondiente en los archivos del arzobispado. Esa calma explica que la situación religiosa en Oaxaca, a fines de 1926, sea singular si la comparamos a la de las regiones que no tardarían en ser el teatro de la Cristiada: los sacerdotes hacen su labor pastoral sin ser especialmente molestados (lo que va en contra de las instrucciones federales); así el P. Ramón J. Calderón, cura de Teposcolula, informa el 26 de octubre que ha bautizado 112 infantes, casado 21 parejas y auxiliado a varios enfermos; otro reporta las entradas del trimestre; el cabildo se reúne normalmente, la Mitra funciona como siempre, hasta el seminario que ha reabierto su local trabaja sin problemas.<sup>25</sup>

Por su parte el gobierno no tiene nada que señalar; informa periódicamente a México de la buena marcha de la aplicación de la "Ley Calles" y acusa recibo a los presidentes municipales "de los cuadros estadísticos que contienen los datos relativos al templo de su población". A veces añade: "Le recomiendo, por encargo del C. Gobernador del Estado, que informe a esta Secretaría, a la mayor brevedad, si el sacerdote Francisco Vidrio que se menciona en el citado Cuadro, dio cumplimiento a las prevenciones legales". Como es el caso, le dejan en paz.<sup>26</sup> Se le da importancia sólo a dos casos, el del "joven Mario Cervantes, alumno del Instituto de Ciencias y Artes del Estado (que) ha hecho labor hostil a las instituciones que nos rigen, con exhortaciones en términos subversivos en el interior del templo de San José de esta ciudad, a los creyentes y asociaciones religiosas concurrentes a él, actos en que fue sorprendido ayer (8 de octubre 1926) y el del "joven Alejandro Ruiz, alumno de la Escuela Normal Mixta para profesores del Estado pensionado por el Gobierno (que) toma también parte activa en propagandas de esa índole (...) contra la

---

<sup>25</sup> AHAO, Correspondencia, Actas de Cabildo, 1926.

<sup>26</sup> AGEPEO, Fondo Revolución, ramo asuntos eclesiásticos, distrito Ocotlán, 1926. (26 de noviembre, el Jefe del Departamento de Estado al presidente municipal de Magdalena Ocotlán).

efectividad de los preceptos contenidos en el artículo 130 de la Constitución". Los dos alumnos quedan expulsados para hacer un ejemplo y evitar el "peligro de contaminación de sus malas inclinaciones entre los alumnos" y "el ejemplo de prácticas indebidas".<sup>27</sup> La medida se publica en el Periódico Oficial del Estado.

### *Sin embargo hay algo de Widerstand en Oaxaca*

Oaxaca participa muy poco en la guerra cristera; es cierto que los batallones de serranos y de juchitecos, soldados federales, participan en la campaña contra los cristeros de Jalisco y Colima, bajo las órdenes del famoso general Heliodoro Charis, pero es otra historia. La información oficial no es siempre clara, al hablar en general de "bandoleros", "malhechores", "gente armada", "rebeldes", sin más precisión. Por eso el autor prefiere no insistir en las actividades de tal gente en el Istmo, entre Tehuantepec y Juchitán, y en el Suroeste, en los límites de Guerrero, porque no ha podido encontrar la motivación de sus andanzas o el color de su bandera. En los archivos del Estado, tanto AGEPEO como AHPJ, si bien hay un material enorme sobre el periodo, no abunda, mejor dicho escasea, la información sobre "rebelión" o "revolución" de elementos católicos. Un enorme trabajo de búsqueda ha sido casi vano y no ha aportado mucho a lo que ya se había publicado en *La Cristiada* (Siglo XXI, 1973-1975). A saber que hay sólo dos focos "cristeros" en el estado de Oaxaca, de los cuales, uno sólo en la arquidiócesis. Se trata de la región de Huajuápam, al noroeste, que es sede de la diócesis con el mismo nombre, y de "la Montaña", la región de Miahuatlán-Juquila, al suroeste, dos regiones aisladas del centro, regiones montañosas que se comunican entre sí por el rumbo de Tlaxiaco, otro foco muy católico, pero mas bien de resistencia pasiva. Los insurgentes de Miahuatlán, Juquila y Huajuápam resultan indomables a lo largo de esos tres años, si bien no representan nunca una seria amenaza para el ejército federal. Vale la pena señalar que los únicos casos encontrados en el archivo judicial de violencias y crímenes cometidos por los soldados, corresponden a la zona de Huajuápam.<sup>28</sup>

Un expediente criminal señala que el 1 de agosto de 1926 hubo fiesta patronal en Tlaxiaco, pero curiosamente no menciona los hechos de sangre del 6 de agosto con el asesinato de los Acevedo padre e hijo.<sup>29</sup> El 9 /10 de agosto un grupo armado ataca a los policías de Miahuatlán y el gobernador pide la

---

<sup>27</sup> *Periódico Oficial*, 9 de octubre de 1926: 484-485

<sup>28</sup> AHJP, Huajuápam, Criminal, 1927, leg. 520 y 521, una violación por parte de un subteniente del 53 de Caballería en Miltepec; un proceso contra dos arrieros que extraviaron uno de los burros que conducía municiones al 53 Rto. en Huajuápam. El coronel Fernando Franco Franco sospecha de complicidad con los rebeldes fanáticos. Pero el expediente revela que los soldados mataron a los otros tres arrieros, sus compañeros.

<sup>29</sup> AHJP, Tlaxiaco, Criminal, 1926, leg. 86-149.

intervención del ejército: el general Matías Ramos, Jefe de las Operaciones Militares en Oaxaca, manda parte del 56 Rto.<sup>30</sup>

A principios de octubre, el 5 o el 7, según los documentos, unas "fuerzas revolucionarias" toman la plaza de Huajuápam al grito de "¡Viva la Religión, muera el mal gobierno!". Parece ser un día domingo. Según la historia oral, registrada en 1969, hay antecedentes al levantamiento, un motín espontáneo, sin preparación, totalmente aislado. Un delegado del gobierno, especialmente arrogante, imprudente o inconsciente, al revisar el inventario del templo, entró en el edificio sagrado con el sombrero puesto, quiso correr a la gente que rezaba el rosario, prohibir el uso de las campanas y para colmo cerrar el templo. Todo eso iba en contra de las instrucciones del gobierno de Oaxaca que siempre facilitó las devociones en los templos. Parece que fue salvado dicho delegado del linchamiento por una multitud enardecida, gracias a la intervención del sacerdote Jesús Zamora. Ofendido, el delegado regresó con un destacamento militar, la gente huyó al monte sin esperar, el obispo Luis María Altamirano tuvo que salir para no regresar, el seminario y el obispado fueron transformados en cuarteles. Sacerdotes y canónigos huyeron o fueron escondidos por la gente. Huajuápam, ciudad muy católica, organizada desde una generación por el catolicismo social, el Partido Católico Nacional, la Acción Católica y desde 1925 por la Liga, se encontraba de repente sin el freno de la autoridad eclesiástica, y confrontado a una agresión nada común en el estado. Fue cuando decidieron levantarse en armas Ismael Guzmán, un joven oficial federal del lugar, y Cruz Vidal López, un veterano maderista, orfebre de Iglesia.<sup>31</sup> Los mismos informantes señalaban que después de este funesto incidente, no hubo persecución religiosa en los años siguientes, pero el foco de rebelión de Huajuápam siguió en el mapa hasta el final, lo que le valió a la población sufrir a manos de los militares un tratamiento poco frecuente en el resto del estado.

Es el momento de presentar un valiente Juez de Distrito (de Oaxaca), el Lic. L. Bazdresch. En 1928, Lorenzo Contreras, vecino de Huajuápam, había pedido un amparo, después de haber sido arrestado y entregado al general Jerónimo Olarte, Jefe de Operaciones Militares de la Zona. Parece haber tenido contacto con la gente de Ismael Guzmán y lo acusaron falsamente, de haber robado una yunta de bueyes. Lo interesante es la reacción del general Olarte cuando el juez Bazdresch otorga el amparo solicitado y ordena el día 7 de noviembre de 1928 que el Sr. Contreras sea inmediatamente conducido a Oaxaca y puesto a disposición del Gobierno del Estado: el general protesta contra la decisión y telegrafía "Individuo refierese venia consignado disposición Cuartel general (...) en consecuencia, lamentando su obstrucción

---

<sup>30</sup> AGEPEO, Revolución, leg. 212, esp. 12, Miahuatlán, 1926.

<sup>31</sup> Pablo Herrera Reyes y Rafael Cruz Vidal López, a Jean Meyer, en Huajuápam, 1969. En parte confirmado por AHPJ, Criminal, leg. 516, Huahuápam ff7 Rebelión: "los levantados de Huajuápam... alzarse públicamente y en abierta hostilidad para separar de su cargo al Presidente de la República".

labor pasificación desarrollase, suplico remitir a este individuo amparado para agotar investigación siguesele como rebelde" (ortografía original).<sup>32</sup> Ese juez salvó la vida del tal Lorenzo Contreras, posible simpatizante de los rebeldes católicos. De todos modos en Oaxaca el ejército no practicó la represión indiscriminada que asoló el Bajío, Michoacán, el Occidente del país.

Cerca de Huajuápam, en octubre también, el ex presidente municipal de Tezoatlán, José I. Salazar se levanta en armas para unirse a Ismael Guzmán; señalan la presencia de unos 50 a 90 rebeldes entre Zimatlán y Teposcolula "a favor de la religión".<sup>33</sup> El 18 de octubre el ejército recupera la plaza de Huajuápam y confirma que "el movimiento es religioso".<sup>34</sup> En las mismas fechas Laureano Pineda, desde Juchitán, se queja de incursiones de "bandoleros" en el Istmo y el gobierno avisa al ejército de un "incipiente foco de rebelión".<sup>35</sup> El 26 de octubre arrestan a cuatro hombres todos de apellido Ramírez en San Mateo Río Hondo (Miahuatlán) y denuncian incursiones de "bandoleros" en la zona.<sup>36</sup> En noviembre, señalan "algunos individuos bien armados en número de 80, con el rebelde Epitafio Macayo, por los confines de Guerrero y de Putla, Oaxaca". La Jefatura de Operaciones Militares contesta que no es cierto.<sup>37</sup>

En enero de 1927 la Secretaría de la Defensa reporta un levantamiento católico(¿?) en el Istmo, en el cerro del Veladero, con los jefes Joaquín Villatoro, Rafael Soto, Pedro Domínguez, Onésimo Escobar, Hipólito Guzmán.<sup>38</sup> En mayo el presidente municipal de Huajuápam participa de su inquietud frente a la impunidad de la cual gozan los rebeldes. Pide "destruir ese núcleo rebelde porque si se siguen dejando, se dará lugar a que siga creciendo". Dice que su jefe es Anselmo (será Ismael) Guzmán y que se opone a las obras de la carretera.<sup>39</sup> Efectivamente Ismael, y no Anselmo, Guzmán mandó a todas las autoridades locales la carta siguiente, con fecha de 20 de abril 1927:

Al recibo de la presente suspenda Ud los trabajos del camino carretero que prepara únicamente por la ley del abuso continúa Ud explotando la cobardía de estos mixtecos envilecidos. Sois demasiado canaya al traficar con la esclavitud de estos ignorantes en veneficios de empresas particulares amparado por la mazcara de un bien público, conozco buestras artimañas. Me equivoqué al creer que escarmentarían perdonando al delegado. Ya seré inexorable y ajustaremos bonitas cuentas. Constitucion y Reformas. El jefe de Bandoleros. Ismaél Guzmán.

---

<sup>32</sup> AHJP, Huajuápam, Criminal 192, leg.522, 1927.

<sup>33</sup> AGEPEO, Revolución, leg. 199, exp.16, 1926, Huajuápam.

<sup>34</sup> Idem, leg. 197, exp 9.

<sup>35</sup> Idem, leg.196, exp. 9, 1926, Juchitán.

<sup>36</sup> Idem, leg.196, exp. 8, 1926, Miahuatlán.

<sup>37</sup> Idem, leg. 197, exp.10, 1926, Jamiltepec.

<sup>38</sup> Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional, México 1927-1928, Oaxaca.

<sup>39</sup> AGEPEO, Revolución, leg. 224, exp. 32, 1927, Huajuápam.

El presidente municipal de Huajuápam, Antonio Castillo, bastante preocupado, escribe al Gobernador para pedir la protección de las fuerzas federales y decir que efectivamente, los pueblos se niegan a trabajar (ha de ser faena no pagada) en la carretera. El asunto llega hasta México y la Secretaría de Gobernación registra la actividad militar del "C. Ismaél Guzmán (quien defiende y se opone a las obras de la carretera)".<sup>40</sup> En junio de 1927 un "general" Jesús Sánchez es denunciado, arrestado y fusilado en Tlaxiaco.<sup>41</sup> Es difícil saber si los motivos del rebelde Pedro Méndez y sus parientes eran religiosos. *El Mercurio*, diario de Oaxaca, menciona sus actividades a fines de septiembre de 1927 y su muerte en combate cerca de Ojitlán el 28 de septiembre (edición del 31 del mismo mes). En cuanto a Ismael Guzmán, tarda hasta el 5 de octubre de 1927 para volver a atacar la plaza de Huajuápam; no pasa gran cosa hasta el 23 de febrero de 1928 cuando ya con el grado de general ataca al 3 Regimiento en Yucunduchi, entre Chila y Huajuápam, en compañía de los jefes Trinidad Cisneros, Trinidad Aragón, Nicolás Herrera.<sup>42</sup> El 26 de abril de 1928 se menciona por primera vez el nombre de David Rodríguez, como jefe rebelde en la región de Juquila, en compañía de 40 hombres armados. Aquel guerrillero empieza, si no es que había empezando antes, una larga carrera que duraría hasta fines de los años 1930's.<sup>43</sup>

En agosto, la Secretaría de la Defensa menciona un levantamiento en Putla y otra cerca de Tlaxiaco, que relaciona con la insurgencia católica; se trata de poca gente, muy mal armada. Lo mismo en San Jerónimo, en el Istmo y cerca de Tehuantepec donde merodea un tal Pedro Castillo.

El 9 de septiembre el "rebelde" Raymundo Ávila asalta Juquila. El informe dice que no fueron muchas las pérdidas económicas aunque si los destrozos dentro del palacio municipal.<sup>44</sup>

El asalto sobre Juquila, sede del santuario venerado por todo Oaxaca, hace tanto ruido, hasta México, que el gobernador ordena la reconcentración de todos los sacerdotes en Oaxaca, para dar gusto a México, y luego los deja regresar a sus pueblos. El levantamiento de Miahuatlán, unos días después, el 1 de octubre de 1928 recibe una cobertura excepcional en la prensa local y da lugar a un expediente en el ramo Criminal. Luego de varios horas de tiroteo, los rebeldes se posesionan de toda la población, toman los 575 pesos de la fiesta patronal y otros fondos de las oficinas públicas (el informe no indica el monto de esto, ni el nombre de los asaltantes, ni de los muertos).<sup>45</sup> Uno de sus jefes, Lucio Sánchez, es liquidado poco después por el jefe de la Defensa Social del lugar, Genaro Ramos.

---

<sup>40</sup> AGEPEO, Revolución, ramo Asuntos Eclesiásticos, leg. 224, exp. 22, 1927.

<sup>41</sup> CESU, Informe de R. Ávila a la Liga, 28 de diciembre de 1928.

<sup>42</sup> AGEPEO, Revolución, leg. 242, exp. 5, 1928, Huajuápam. Y AHPJ, Criminal, leg. 526, 1928, Huajuápam.

<sup>43</sup> AGEPEO, Revolución, leg. 1928/1-96, Juquila.

<sup>44</sup> AHPJ, Criminal, 1928/1-96, Juquila.

<sup>45</sup> AHPJ, Criminal, leg. 131-185, 1928. Miahuatlán.

El gobierno debe haber recibido avisos sobre la preparación de esos golpes, porque el 19 de septiembre, el gobernador Genaro Vásquez había mandado el oficio siguiente al general Manuel Maldonado, jefe del 58 Batallón:

Tengo el honor de informar a usted que con fecha 13 del corriente giré instrucciones telegráficas a los presidentes y agentes municipales de los distritos de Juquila, Sola de Vega, Jamiltepec, Pochutla, Tlaxiaco, Putla y Nochixtlán, previniéndolos que deberán prestar auxilio inmediato a las fuerzas federales que por cuestiones de alteración del orden público tengan que recorrer la jurisdicción de las mencionadas autoridades.<sup>46</sup>

En su Informe de Gobierno por el año 1928, el gobernador señala:

La cuestión religiosa, nada de importante había ofrecido con anterioridad, pero en los últimos meses notáronse actividades por parte de elementos católicos fanáticos, y ello se pone de manifiesto con la actividad del sacerdote Eugenio Martínez que, encabezando un grupo de gente armada, incursionó en la Mixteca y especialmente por Huajuápam, y con la abierta propaganda sediciosa del sacerdote Epigmenio Hernández en la región de Pochutla, Jamiltepec y Juquila, en compañía de un ingeniero de nombre Arnulfo Viveros y de otros elementos.

Para contrarrestar esa labor de quienes tratan de provocar un estado de desorden, tal vez en conexión con otros grupos de fanáticos de otras Entidades federativas, la jefatura de operaciones Militares y este propio Gobierno han dictado ya las medidas conducentes y espérase que en poco tiempo sea conjurado todo peligro. En cambio, los sacerdotes Miguel Guillermo Hernández y Maximino Amador, se han dirigido al Gobierno, solicitando autorización para ejercer su ministerio", en Juchitán y Pochutla, lo que les fue concedido."

El año de 1928 se termina el 26 de octubre con el combate de Cafetal Oriental (Pochutla) en el cual muere el "general brigadier" Ingeniero Arnulfo Viveros, jefe "libertador" y con un ataque sobre el pueblo de San Pedro Mixtepec, el 20 de noviembre. El informe dice que se trata de gente armada de San Juan Mixtepec (Miahuatlán) y de Quioquitani (Yautepec), con algunos militares, al grito de ¡Viva Cristo Rey! Matan a varias personas, roban, incluso el templo. A la lectura del documento, uno piensa en un acto de provocación o un acto de bandolerismo disfrazado de causa religiosa.<sup>47</sup>

En diciembre los rebeldes atacan en Teposcolula. Lo interesante del caso es que se podría relacionar con los hechos siguientes: hubo denuncia a la Procuraduría General de la República (México) de violaciones a las leyes de culto religioso en Teposcolula; la PGR ordenó el 1 de octubre al agente del

---

<sup>46</sup> AGEPEO, Revolución, Asuntos Eclesiásticos, leg. 232, exp. 42.

<sup>47</sup> CESU, Informe de Raymundo Ávila a la Liga, diciembre 28 de 1928. Y AGEPEO, Correspondencia, Ayuntamiento de San Pedro M., 20 de noviembre de 1928.

Ministerio Público adscrito al Juzgado de Distrito en el estado de Oaxaca de ir a Teposcolula para poner fin a tal situación. El 22 del mismo mes el agente informó a la PGR, al Secretario de Gobernación y al Presidente de la República que el presidente municipal y “un grupo de fanáticos se han demostrado descontentos de mi actuación y no han faltado de buscar medios para conseguir mi remoción (sic), dirigiéndose a varias autoridades (...) Por no contar con garantías, por no tener esa plaza resguardo de Fuerzas Federales, no es posible ni cumplir con lo que se me tiene ordenado...” Pide en el mismo oficio “que se mandara un destacamento”. Gobernación pide al Gobernador “que se impartan las debidas garantías al C. Agente del Ministerio Público Federal”. El ataque ocurre a los pocos días.<sup>48</sup>

Un legajo en el fondo Aurelio Acevedo del CESU (Centro de Estudios sobre la Universidad) permite de repente documentar las actividades de los grupos de “la Montaña”, de octubre de 1928 hasta junio de 1929. El informe detallado del 28 de diciembre va dirigido a la Liga y lo redacta con buena letra y buena pluma Raymundo Ávila que firma “organizador militar del Estado de Oaxaca”. Su correspondencia va siempre en nombre de “L.N.D.L.R., Ejército Libertador, Brigada Santa María de Guadalupe”. Los principales jefes “libertadores” que menciona son David Rodríguez, mayor en 1927 y teniente coronel en 1929, Amador Salazar, capitán y Maximiliano González.

El 10 de octubre de 1928 los libertadores emboscan una partida del 56 Rto. en Elotepec; el 8 de diciembre matan 21 hombres de otra partida (de 36 soldados) del mismo regimiento y el 18 de diciembre matan otros 12 del grueso de la tropa; el 22 de diciembre los “libertadores” proceden a una “disolución temporal” para evitar la ofensiva consecuente del general Manuel Maldonado quien entra a la Montaña con gente de los 56 y 58 Rtos.<sup>49</sup>

“Después de los triunfos del 8 y del 18 (de diciembre) hubo acá un gran entusiasmo” y un grupo de nueve personas salió de Oaxaca para “llevar elementos, 1500 cartuchos y 100 pesos” a los libertadores. Un traidor, “Pedro, el que se regresó ‘con el tarro de chocolate’, advirtió los federales que pusieron una emboscada. Hubo varios muertos y presos, dos escaparon y también el viejo don Tomás quien resultó bien herido. Torturado por la gente del general Maldonado, Felix Martínez no habló y se ganó la palma del martirio”. Fue ejecutado en Oaxaca el 28 de diciembre.<sup>50</sup>

En los primeros días de enero de 1929 el general Claudio Fox se hace cargo de la Jefatura de Operaciones de Oaxaca, la 22<sup>a</sup>, y la prensa local anuncia la rendición de “los rebeldes en el Istmo al general Alejandro Mange, jefe de las operaciones en esa jefatura. Con ello ha quedado pacificada esa región que los cabecillas rebeldes Romero y Aquino habían convertido en teatro

---

<sup>48</sup> AGEPEO, Revolución, leg. 248, exp.18, 1928, Teposcolula.

<sup>49</sup> CESU, Informe de Raymundo Avila a la Liga, diciembre 28 de 1928.

<sup>50</sup> CESU, Informe desde Oaxaca a R. Avila, enero 19 de 1929.



de sus hazañas".<sup>51</sup> Una vez más la información no permite conocer la afiliación de los guerrilleros.

El 25 de febrero de 1929 Raymundo Avila ordena a Sabás Ramírez Miranda "organice Ud. un núcleo armado que operará en la región de Chilapa, E. de Guerrero, bajo sus órdenes y que sostendrá el programa y las aspiraciones de la Liga (...) bajo el mando militar supremo del General Enrique Gorostieta".<sup>52</sup>

Del 12 de enero de al 11 de junio el jefe "libertador" David Rodríguez se mueve sin descanso con unos efectivos que van de 30 a 200 hombres. Recorre toda la Montaña, el 27 de febrero con 95 soldados y 100 "auxilios voluntarios", empieza a sitiar los 75 hombres del 53 Rto. atrapados en Zapotitlán. "Nos separamos el 5 de marzo por falta de parque". "Así mismo he logrado conquistar gran parte de la Mixteca y más pueblos de la Montaña".<sup>53</sup>

En abril y mayo el incremento de actividades por parte de los insurgentes en la zona de Tlaxiaco, confines con Nochixtlán, lleva al general Fox a autorizar al general Manuel Maldonado, Jefe del 58 Batallón, para organizar defensas sociales en la región, "para la campaña de gabillas(sic) de rebeldes fanáticos y salteadores de la región".<sup>54</sup> Por su lado, en la región de Juquila, David Rodríguez sigue haciendo de las suyas; el 19 de abril manda fusilar al "joven Francisco García, de profesión labrador, sin motivo aparente. Esta persona no pertenecía a la población de Yolotepec, lugar del fusilamiento, sino que los rebeldes lo traían preso desde Juchatengo".<sup>55</sup> El 26 de abril está en Juchatengo y quema las propiedades de la señora Dionisia Díaz, esposa de Epitafio Silva que fue jefe de la defensa social del lugar. El 4 de junio le pone una carta a la señora en la que pide mil pesos para dejarla en paz.<sup>56</sup>

En abril David Rodríguez se acerca a las goteras de Tlaxiaco, toma Santa María Yutanduchi que tiene una Defensa Social hostil a los "libertadores" "que ha cometido toda clase de atropellos con los vecinos, amigos nuestros de Teozacoalco, Sindihui, Potrero, Zapotitlán, San Felipe, San Miguel Peras". Entra el 16 de abril a Zimatlán, va a Tlaxiaco, fusila a Benito Jiménez quien había entregado al jefe Jesús Sánchez. A consecuencia de sus golpes "el enemigo llegó a la Montaña. Se ha dedicado al amedentramiento(sic) de los pueblos", con desarme, saqueos, "fusilamientos de los que son denunciados por la Defensa de Yutanduchi". D. Rodríguez se queda con 30 hombres:

el resto de nuestros voluntarios ha regresado a sus pueblos a poner en seguridad sus ganados y familias ante la política de terror del general

---

<sup>51</sup> *Mercurio*, 8 de enero de 1929.

<sup>52</sup> CESU, Raymundo Avila a S. Ramírez, 25 de febrero de 1929.

<sup>53</sup> CESU, David Rodríguez a R. Avila, 7 de marzo de 1929.

<sup>54</sup> AGEPEO, Revolución, leg. 258, exp. 6, 1929, Centro. Oficio del 25 de mayo.

<sup>55</sup> AHPI, Criminal, 1929/1-9, Juquila. Según la fuente cristera el fusilado sería otro y el motivo preciso.

<sup>56</sup> *Idem*.

Maldonado. Nuestra existencia de pertrechos es excesivamente precaria contándose con un promedio de 15 cartuchos para 80 hombres.

La recolección de donativos es casi nula en la Ciudad de Oaxaca. La labor desanimadora de algún elemento eclesiástico no ha cesado y nos resta elementos (...) Nuestras fuerzas se componen de un pie veterano y constante de 40 hombres, recibiendo el auxilio intermitente de voluntarios que acompañan a una expedición o combate regresando luego a sus hogares. (...) Abandono la Montaña por 30 días pues es grande el pánico que hay en la región y la lealtad de los pueblos y sus autoridades está vacilando.<sup>57</sup>

El 5 de junio estaba de regreso y bajaba hasta Puerto Escondido que se le rindió el día 8 sin resistencia. Luego remontó a Miahuatlán, Sola de Vega, Juchatengo. El 14 de junio se salvó de la muerte: "Arcadio Rodríguez que iba pagado por los federales me disparó por la espalda a medio metro, tocó la bala en el escapulario de la Santísima Virgen". Gravemente herido se salvó y "después de 22 días llegé a esta ciudad en muy malas circunstancias".<sup>58</sup>

Para esa fecha la guerra había terminado con los "arreglos" y la reanudación del culto público. En Oaxaca ningún "rebelde", ningún "libertador" se tomó la pena de presentarse para recibir un salvo-conducto.



<sup>57</sup> CESU, R. Avila al Jefe del CE, 27 de abril de 1929.

<sup>58</sup> CESU, D. Rodríguez (en la ciudad de Oaxaca) a la Liga (D.F.), 14 de julio de 1929.

Era necesaria esa aburrida enumeración cronológica para comprobar a la vez la existencia muy localizada de una resistencia armada (*Widerstand*) —esa localización periférica no deja de ser interesante—, y su poca importancia sobre la marcha de los acontecimientos en el conjunto del estado. Es imposible presenciar cifras serias, pero si uno piensa que ninguna banda pasa de 90 hombres y que operan generalmente en grupos de 20 a 40, se podría hablar de 400 rebeldes, en las Mixtecas, cuando mucho (sin contar los mencionados pero no identificados). En Michoacán, en 1929, los cristeros se cuentan por miles. Esos “rebeldes fanáticos”, si bien no ponen en peligro al gobierno, son como peces en el agua, están en su casa, no los agarran nunca porque gozan de amplias complicidades. Al no representar una verdadera amenaza militar, le ahorran a Oaxaca los horrores de la guerra y el círculo vicioso, levantamiento-represión-más levantamientos, demasiado conocido en otras regiones del país. Eso mismo le permite al gobernador mantener su línea política conciliatoria y a la Iglesia local impartir sus servicios espirituales y sacramentales, lo que a su vez, mantiene a la gran mayoría de los católicos en una tranquila y pacífica *Resistenz*: visita a los templos, práctica religiosa, apoyo al clero, peticiones, peregrinaciones ...

### *El Modus Vivendi entre el Gobierno y la Iglesia de Oaxaca*

Así como escasea el material informativo sobre los católicos combatientes, sobra la documentación que demuestra el funcionamiento casi normal de la institución eclesiástica; eso permite exponer indirectamente la existencia de un "*gentlemen's agreement*" entre "ambas majestades", pacto tácito que dos o tres documentos ponen de repente en una luz meridiana.

#### *La estrategia de la arquidiócesis*

En los archivos eclesiásticos hay tres ausencias notables en cuanto a la temática: no se critica nunca al gobierno; no se menciona a la Liga Nacional de Defensa de las Libertades Religiosas, ni a los católicos levantados en armas. En cambio no deja de ser impresionante la cantidad de oficios dirigidos por las autoridades municipales a la Mitra, en un tono de absoluto respeto, para tratar de temas como la celebración de las fiestas religiosas, el pago del diezmo, la petición de sacerdotes. Si uno piensa que Oaxaca, excepcional en este punto, tiene mas de 500 ayuntamientos, eso deja a la Iglesia beneficiarse de una red extraordinaria de complicidades.

El arzobispo Núñez y Zárate organizó la defensa de los intereses de la Iglesia, a partir de marzo de 1926, de manera firme pero prudente, buscando

siempre contactos y diálogo con el Gobierno local,

"reuniendo a los elementos intelectuales y formando con ellos dos comisiones, una que se llama ejecutiva y otra de estudio; la comisión ejecutiva tiene por oficio hacer las representaciones ante el Gobierno, ante los tribunales; la otra se ocupa de estudiar lo que se debe hacer en cada caso." Cuando el Gobierno pidió la lista de sacerdotes y la de los 10 laicos que se debían encargar de cada templo, el arzobispo optó por cumplir con el requisito.<sup>59</sup>

A la hora de la suspensión del culto público, dio instrucciones para que la realización y entrega de los inventarios no fuese motivo de enfrentamiento. Tardó dos meses en definir una nueva pastoral adaptada a las circunstancias, quizá inspirado por la lectura de las cartas angustiadas de sus sacerdotes. Va como botón de muestra la del P. Everardo Gracida, desde Zoquitlán, con fecha agosto 7 de 1926:

Pongo en el honorable conocimiento de V.S.I y Rma. que, en una de las conferencias tenidas últimamente con las autoridades locales me suplicaron me dirigiera a mi superior pidiendo se celebre de nuevo el santo sacrificio de la misa en el templo parroquial. Y piden esto para poder dar contestación a varias circulares venidos del Centro en donde se les pregunta si han sido abandonados los templos por los sacerdotes juntamente con las casas curales. Ellos quieren decir que no ha habido suspensión de cultos ni abandono para evitar cuanto se ordena en las circulares por lo que me han pedido mi permanencia en el curato y además la celebración de los oficios divinos en el templo. Y lo comunico a V.S.I y Rma. para que si a bien lo tiene se levante la orden de suspensión de cultos con lo que hará renacer nuevamente la alegría en los corazones de estos pobres feligreses que bastante han llorado en estos días de luto para nuestra madre la santa iglesia.<sup>60</sup>

Además de demostrar las estrechas relaciones entre las autoridades locales y los párrocos, esa carta manifiesta la angustia de los sacerdotes, apenas después de una semana de suspensión del culto público. El arzobispo respondió de manera circular 40 días más tarde:

Nuestro Ilmo. y Rmo. Prelado ha tenido a bien dictar las siguientes normas a las que deberán sujetarse para la celebración de la Santa Misa, mientras dure la suspensión del culto en los templos. Los Sres sacerdotes residentes o transeúntes:

Primera.- Ninguno podrá hacer use de la facultad de binar.

---

<sup>59</sup> AHAO, Correspondencia, 15 de marzo de 1926.

<sup>60</sup> *Idem*, 7 de agosto de 1926.

Segunda .- Cada quien deberá tener casa fija y en ella oratorio provisional para la celebración, con aprobación del vicario.

Tercera.- Sólo en casos excepcionales y con causa grave y autorización del mismo Vicario se podrá celebrar en casas distintas de las aprobadas para la celebración fija.

Cuarta.- Los sacerdotes transeúntes celebrarán en alguna de las casas aprobadas para la celebración, y sólo que así conviniere, a juicio del Sr. Vicario podrán hacerlo en su propia residencia.<sup>61</sup>

Como la Iglesia había suspendido el culto público, el Gobierno Federal señaló a todos los estados que los sacerdotes no podían celebrar ni impartir los sacramentos en casas particulares; en muchos lugares del país, la severa aplicación de esa consigna llevó a la Iglesia a la clandestinidad y varios sacerdotes y muchos laicos pagaron con su vida las infracciones a esa regla. No fue el caso en Oaxaca: tener en las oficinas de la Curia la lista de las casas aprobadas para la celebración hubiera sido una imprudencia criminal de existir por parte del Gobierno local una voluntad persecutoria.

En Oaxaca, la Iglesia no abandonó el camino de la legalidad y confió a los laicos la resistencia cívica (*Resistenz*). Además de mantener a sus sacerdotes en sus parroquias respectivas —con muy pocas excepciones—, apoyó el desarrollo de todas las modalidades de actividad espiritual, sacramental y cultural, lo que fue posible gracias a la existencia de la red de cofradías, hermandades y mayordomías. Se debe señalar que lo primero, mantener la presencia sacerdotal en todo el estado, fue posible sólo porque el gobierno lo permitió; en otros estados, las autoridades obligaron al clero a concentrarse en la capital o en las principales ciudades. En buena parte lo hicieron para prevenir o derrotar los levantamientos, con la creencia de que los sacerdotes eran los promotores y los líderes de la rebelión. Quizá una fuerte insurgencia católica en Oaxaca hubiera provocado la misma reacción. Así el levantamiento de Huajuápam provocó la expulsión del obispo, de su cabildo y de los sacerdotes.

El rechazo a la violencia, el recurso a la legalidad, la movilización de las redes de simpatías y complicidades en todos los niveles del Gobierno y finalmente el desarrollo de una pastoral que movilizaba a los fieles y aumentaba su actividad religiosa, tal fue la estrategia diseñada por el arzobispo y aplicada por el Cgo. Carlos Gracida quien dirigió la arquidiócesis de 1927 hasta el 2 de julio de 1929. Nadie como él para asumir esa responsabilidad: su experiencia en los años 1915-1920, años mucho más álgidos en Oaxaca que los de 1926-1929, le sirvió mucho. En esa ocasión no tuvo que esconderse nunca y no fue arrestado ni una sola vez.

Entre 1926 y 1929, el arzobispo no redactó ninguna carta pastoral, sólo edictos de cuaresma y algunas circulares sobre detalles litúrgicos. En cuanto al

---

<sup>61</sup> AHAO, Diocesano/Gobierno/Parroquias 1925-1929, 24 de septiembre de 1926.

cabildo, se reunió de manera normal; monseñor Núñez asistió por la última vez el 28 de octubre de 1926, antes de su exilio. Los asuntos tratados fueron siempre de rutina, hasta la sesión del 24 de junio de 1929 "para comunicar al Cabildo los arreglos para la reanudación de los cultos". En dicha sesión se preparó "la apertura de la Santa Iglesia Catedral para recibir solemnemente a nuestro Exmo. Y Rmo. Prelado".<sup>62</sup>

El cabildo se reúne, Monseñor Carlos Gracida despacha en la Curia, en sus mismas oficinas de siempre, a plena luz del día, a unos metros del Palacio de Gobierno donde despacha su amigo el gobernador Genaro Vásquez, amigo también del canónigo Agustín Espinosa, secretario del cabildo catedral, el seminario funciona sin el menor problema, organiza los exámenes cada mes de diciembre "para recibir órdenes del sudaconado, diaconado, presbiterado", acepta nuevos alumnos; a un lado de catedral las secretarías de la Mitra preparan los informes matrimoniales<sup>63</sup>. Por cierto, hay la misma cantidad de matrimonios religiosos año tras año, y se tramitan las dispensas como siempre. Toda la documentación que espera hoy al historiador está redactada en papel oficial, membretado, cada asunto tiene sus formas impresas, el sello no falta para los expedientes matrimoniales, ni para el diezmo. Ahí está también el papeleo de rutina de Tehuacán, vicaría foránea en el estado de Puebla, dependencia eclesiástica de Oaxaca. Es más, los presidentes municipales escriben oficialmente y cristianamente a "Monseñor Carlos Gracida, Gobernación Eclesiástica", para defender a sus curas, presentar peticiones al Gobierno, pagar el diezmo. Año tras año, los sacerdotes renuevan sus licencias en la Curia. La vida continúa normalmente, a no ser por la ausencia del arzobispo y la celebración de la misa en casas particulares. Pero los templos siguen abiertos y llenos; incluso, a veces, un sacerdote celebra en el templo; pocas veces, pero se da el caso.

¿Cómo es posible tal situación?

### *La estrategia del Gobierno*

En esta mañana se me olvidó advertir a su Señoría la circunstancia en que está el Seminario funcionando, por si acaso no se haya fijado en ella. Oficialmente está clausurado el Seminario en este lugar y sólo funciona por la tolerancia de Don Genaro (Vásquez) y su Gobierno. Ahora él mismo nos aconseja que salgamos de aquí para no comprometerlo y para evitarnos atropellos. Dificultades a él por corroborar, si nos hallan aquí, las aseveraciones de los anticlericales; dificultades a nosotros al ser declarados culpables por haber roto los sellos sin autorización y reanudado el seminario clausurado. De esta

---

<sup>62</sup> AHAO, Actas de Cabildo, libro 1901-1948.

<sup>63</sup> AHAO, Fondo Diocesano/Gobierno/Informes matrimoniales, 1926-1929.

culpa y sus penas no tenemos ni el recurso del amparo (que creo no se concede ya) pues se considera ofendida la misma autoridad que lo ha de conceder.<sup>64</sup>

Tres meses más tarde es el propio Vicario General, Monseñor Carlos Gracida, quien escribe al arzobispo Núñez; después de mencionar las "circunstancias anormales y penosas en las cuales nos encontramos sumergidos", evoca "dos amenazas, la escasez de lluvias y la epidemia (de paludismo)". No menciona ni la guerra que asola otras regiones del país, ni la persecución religiosa que no se da en Oaxaca, sino pide al prelado de "pedir a Dios las lluvias que serían un poderoso auxilio contra esos males". Luego escribe: "La disposición de las autoridades civiles y militares continúa benigna para el Clero. El culto en la forma semipública en que se viene ejerciendo se sigue tolerando por unas y otras y no son molestados ni los sacerdotes ni los fieles".<sup>65</sup>

Por eso el arzobispo puede informar a su colega Pascual Díaz:

En carta del 6 del corriente, recibida con retardo, me dice el Sr. Vicario que el plazo para la presentación (de los sacerdotes) terminaba el 10 del mismo mes, que él la juzgo lícita pero que temiendo que los sacerdotes padecieran perjuicios por la presentación o la no presentación, los dejó en libertad y que acudieron casi todos.

"A los de la ciudad, dice textualmente, se da un boleto que certifica la presentación y expresa en algunos casos que no ejercen el ministerio (siendo que la Jefatura es sabedora de lo contrario) y que se dedican a tal o cual profesión. A los de fuera se da un salvo-conduto para que no sean molestados conteniendo los mismos conceptos y precediendo un certificado de las autoridades locales sobre no ejercicio del ministerio y completa abstención de la política y de la revolución. Todos los que se han presentado han sido tratados con cortesía."

De estos informes y de los hechos referidos por mis diocesanos que consultan (de cuyo escrito tengo copia) resulta cierto que no se ha pedido ni exigido a los sacerdotes nada, absolutamente nada; que en consecuencia, ellos no se han comprometido a nada. Continúan todos trabajando como antes de la presentación.

Creo que en el caso no es aplicable la circular del Sub-Comité (episcopal), pues mis sacerdotes no pidieron permiso a las autoridades para ejercer el ministerio (...) Creo, pues, que no es necesario someter a la deliberación del Sub-Comité este asunto, sino que debe contestarse a los que consultan que pueden recibir los Santos Sacramentos de los sacerdotes mis diocesanos (...) porque no están comprendidos en los casos que trata la circular del Sub-comité.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> AHAO, Correspondencia, P. Andrés Corrales al Vicario General Gracida, 5 de mayo de 1927.

<sup>65</sup> AHAO, Correspondencia, 6 de agosto de 1927.

<sup>66</sup> AHAO, Correspondencia, Núñez y Zárate a Pascual Díaz, 14 de agosto de 1926.

Se ve que la situación de Oaxaca no era del gusto de todo el mundo, ni de todos los obispos:

Te felicito por la felicidad de que gozaste y de la que gozas, escribe desde la ciudad de México alguien que firma "Paco" a su hermano en Oaxaca; porque según informes fidedignos Uds no han sabido lo que es sufrir y todo ha sido condescendencias de los jefes y militares para todos Uds. Que sea así por toda la temporadita (...) He sabido cosas referentes al culto público que por allí se da en las iglesias o quasi iglesias que por cierto ha hecho pésima impresión en los círculos que no están influenciados por el miedo, chismitos, digo, en los cuales andas tu metido y con muy pocos favorables comentarios, ojalá te persuadieras de que estos tiempos son de prueba y que en ellos se esta escribiendo la historia de la Iglesia de México y la de Oaxaca y quizá la estamos escribiendo muy manchada (...) De cismáticos no les bajan de un pelo a todos los de por allá.<sup>67</sup>

Así como los católicos beligerantes de la Liga y sus aliados eclesiásticos sospechaban de la ortodoxia de la Iglesia oaxaqueña, los anticlericales sospechaban de la fe revolucionaria del Gobierno de Oaxaca:

"... El diputado Arturo Flores López estaba acostumbrado a hacer su voluntad aquí en los pueblos vecinos. El actual ayuntamiento y en especial el Presidente municipal no lo dejan disponer como antes y se han enemistado de muerte. El diputado esta apoyado por Obregón y el Pte por el Gobernador y se han puesto a luchar con positivo encono. No encontrando el Diputado arma mejor, tomó la del Culto y acusó ante el Sr Calles y Tejeda (Secretario de Gobernación), al Presidente, al Jefe de Armas, al Jefe de oficina Federal y a dos agentes que viven aquí y como tiene buenas cuñas en México su denuncia y acusación prosperó y fue consignado al Juez de esta, quien llamo a declarar a los antes citados. Yo me temí que íbamos a ser los chivos expiatorios, pero gracias a Dios, que la indignación de los acusados se fue contra el Diputado y a mi solo me suplicaron que suspendiéramos toda actividad mientras pasa la tempestad. Así lo pedí a los hermanos y lo hemos hecho por la buena porque al fin tendríamos que hacer por la fuerza (...) Entretanto no se ve claro quien triunfa, si el Diputado o los acusados, estaremos quietos.<sup>68</sup>

Nunca faltaron las denuncias contra el *modus vivendi*; tampoco fueron muy numerosas y no parecen haber tenido mucho efecto. Así el maestro Graciano Benítez denuncia, en mayo de 1928 al Ministerio Publico que el P. Vicente Muñoz oficia en varios pueblos de Nochixtlán:

---

<sup>67</sup> AHAO, Correspondencia, a Vicente Medina, 20 de enero de 1928.

<sup>68</sup> *Idem*, P. Cuevas al Vicario general, 5 de febrero de 1928.



"Es bien sabido que en los pueblos donde reina la ignorancia y reina el fanatismo, y es ahí donde actualmente el clero pulula infringiendo las leyes en materia de cultos y, a ponerle coto a aquellas acciones antipatrióticas, antihumanas y de criterio tan erróneo como es bien sabido por todo hombre culto, he venido disponiendo de mis exfueros intelectuales; pero lugares donde la peste fanática está tan arraigada que resulta muy débil mi exfuero individual, y es por ello como me dirijo a esta Superioridad de su muy digno cargo, por ella a quien le compete este asunto." Señala luego las actividades del P. Muñoz en el noroeste del distrito de Nochixtlán, "y así como este, individuos varios hay que vagan en la misma forma por aquella región (Mixteca) cuyos resultados, si a dichas acciones no se les somete al debido orden, serán idénticos a los que se han venido registrando en los Estados de Jalisco y Guadalajara". (Es copia literal, N.de J.M.).<sup>69</sup>

No le pasó nada al P. Vicente Muñoz, mientras que su colega Carlos García, de la parroquia de Usila, tuvo que ausentarse un tiempo:

Padre, las dificultades por mi parroquia no terminan y los malos elementos buscan pretextos para acusarme y así lo hizo formalmente el presidente municipal de Usila, formó un extenso escrito y lo mandó a la Secretaría de Gobernación en México, dando informes de donde me encontraba yo, mi verdadero nombre y mis ocupaciones instando para que se me apresara; gracias a Dios pude escapar por haber sabido con anterioridad del citado escrito. (...) Hablando con claridad lo que buscan es que les dé dinero, pues así lo han hecho a otros compañeros cercanos y validos de la autoridad que representan cometen muchísimas injusticias.<sup>70</sup>

En cambio, el cura de Coxcatlán, Benjamín Cuevas, no tuvo nunca problemas, siempre bautizó, casó, celebró la misa, como si nada: "No he notado hostilidad por parte de las autoridades, al contrario. Me avisan 'Váyase' cuando es necesario, son hombres de fe". Daba el catecismo a los niños, el domingo, en el templo parroquial, informaba de la buena marcha de las asociaciones, de las hermandades. Después de los "arreglos", escribe una vez más a la Curia para confirmar que todo funcionó perfectamente durante esos tres años.<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> AGEPEO, Revolución, Gobierno, oficio 3211, Departamento de Estado, 29 de junio de 1928. Al Agente del Ministerio Público de Nochixtlán.

<sup>70</sup> AHAO, Correspondencia, Carlos García al Gobernador de la Mitra, 17 de octubre de 1928.

<sup>71</sup> *Idem*, Benjamín Cuevas a Conónimo A. Espinosa, 3 de marzo, 8 de junio, 14 de julio de 1929.

## *La conducta del Ejército*

En los nutridos archivos de la Mitra, se ha podido encontrar una sola queja contra el Ejército Federal y eso antes de la suspensión de los cultos; Ignacio Colmenares, cura de Nochixtlán reporta que:

casi al diario tenemos invadido el atrio por los soldados que vienen hacer instrucción y equitación, destruyendo totalmente el atrio y llenando de tierra la Iglesia. Y como sus ejercicios comienzan a las 6.a.m. hasta las 8 reanudándose después, en esas horas por orden de ellos no se pueden tocar las campanas ni llamar a misa (...) Un día que mandé al sacristán a tocar la misa a las 6. le disparó el mismo teniente coronel con su pistola (...) A raíz de esto último me mandó pedir dispensa, haciendo mil protestas de adhesión a la Iglesia y de que él es muy católico, que solo procede así por la necesidad."<sup>72</sup>

Pero por las mismas fechas, el cura de Tlaxiaco, Celso Castro, gran amigo del canónigo Carlos Gracida se felicitaba de sus buenas relaciones con el general Claudio Fox (futuro Jefe de Operaciones Militares en Oaxaca): "Hasta hoy salió de acá el Sr General Fox y quedé muy satisfecho de el porque hasta última hora se manifestó mi amigo y lo creo sincero. Dios quiera que su influencia me sirva de algo en algún caso".<sup>73</sup>

Después de la suspensión del culto público, las autoridades militares siguieron la misma línea que el Gobernador Genaro Vásquez, dando aparente satisfacción al Gobierno Federal, sin molestar a la Iglesia. El 26 de mayo de 1927, por instrucciones de México, el general J.O.M. Matías Ramos publicó una circular en esos términos: "El Presidente de la República ordena reconcentración de todos los párrocos a esta capital por la labor sediciosa que ha estado desarrollando cura Benito Vásquez de Mixtepec y los de Cuilapam, Tepelmeme, Silacayoapan y de cuya labor no son ajenos los demás que residen en el Estado".<sup>74</sup> Corrió la voz entre los sacerdotes de que "hay una disposición del Gobierno para que el sacerdote que entre a la Ciudad ya no se le deje salir".<sup>75</sup> No sólo el general retrasó el plazo fijado del 25 de junio hasta el 10 de agosto, sino que transformó la reconcentración con asignación a residencia (como se hizo en toda la zona cristera) en sencilla visita. Explicó al Vicario general: "Tengo orden superior de tener aquí a todos los Padres, pero considero que los de fuera pueden pasar la vida mejor en sus pueblos y por eso los dejo; pero como ya están anotados, si surgiera aquí un movimiento rebelde, luego los llamaría a todos".<sup>76</sup> El Vicario comentó a su superior, el arzobispo en exilio: "el General, persuadido de que el clero no fomenta la revuelta y de que su

---

<sup>72</sup> AHAO, Correspondencia, Nochixtlán, 10 de abril de 1926.

<sup>73</sup> AHAO, Correspondencia, Tlaxiaco, 11 de marzo de 1926.

<sup>74</sup> AHAO, Diocesano/Gobierno, circular del general Ramos, 26 de mayo de 1927.

<sup>75</sup> AHAO, Correspondencia, P. Antonio Valencia a Cngo Espinosa, 3 de julio de 1927.

<sup>76</sup> *Idem*, C. Gracida a Mons. Núñez, 6 de agosto de 1927.

concentración podría ocasionarla, ha optado por solo la presentación".<sup>77</sup> El general ganó su apuesta, y con él el Gobierno civil de Oaxaca: la revuelta no prosperó nunca gracias a la permanencia de un clero que pudo atender las necesidades espirituales de los fieles. Por su parte el Vicario General había inteligentemente dejado a su clero libre de presentarse o no, dándole sin embargo buenas razones para hacerlo:

Remito a Ud la adjunta circular y si ya le han comunicado esto mismo por conducto de las autoridades civiles o militares, me parece conveniente el que se presente, por supuesto sin que se lo imponga de mi parte. La presentación es lícita en sí y por lo que se ha visto hasta el presente no trae ningún perjuicio a los que se han presentado. Todo esto me hará favor de comunicarlo a los sacerdotes residentes en esa Foranía.<sup>78</sup>

Él mismo dio el ejemplo y se puede leer en una hoja de papel membretado de la 22ª Jefatura de Operaciones Militares el acuerdo del 29 de julio de 1927: "Se presentó en este Cuartel general el Sr. Sacerdote del Culto Católico Carlos Gracida con domicilio (...) que ejerció su ministerio en la cátedra. El Capitan I de Caballería del estado Mayor".<sup>79</sup>

Un año después, el 14 de julio de 1928, las autoridades militares ordenaron "que se presenten los sacerdotes de la Ciudad el 17 de septiembre para tratar asuntos relacionados con su profesión", y no pasó nada. De la misma manera el 24 de julio avisaron que "los sacerdotes deberán solicitar autorización cuando tengan que salir de esta Plaza en el concepto de que serán considerados como rebeldes los que no cumplan con esta disposición".<sup>80</sup> No pasó nada. Así "El Sr. Carlos Gracida quien está domiciliado en esta Ciudad, tiene que salir constantemente a la hacienda de Noriega y Soledad para la atención de sus negocios".<sup>81</sup> Y son las mismas autoridades militares que avisan al Vicario General, el 18 de agosto de 1928 que "han recibido órdenes de intensificar la vigilancia para evitar y castigar el culto en las casas, lo que conviene tener presente para evitar una sorpresa".<sup>82</sup>

Sólo cuando tuvieron que enfrentar un levantamiento, las autoridades civiles y militares, de común acuerdo, y tal como le habían dicho al Vicario general, obligaron a los sacerdotes a salir de su pueblo, en septiembre de 1928:

El Presidente Municipal de este lugar (Putla) me ha notificado por orden del Gobernador del Estado que se reconcentren todos los sacerdotes que residan en esta población a esa Capital, motivando esta disposición a los levantamientos de católicos en varias partes del estado (...) De ser cierto tales levantamientos

---

<sup>77</sup> Idem, y Diocesano/Gobierno, C. Gracida a A. Espinosa, 20 de julio de 1927-1928.

<sup>78</sup> AHAO, Parroquias, al cura de Juquila, Ausencia Canseco, 23 de julio de 1927.

<sup>79</sup> AHAO, Cabildo, Informes, 1926-1929.

<sup>80</sup> AHAO, Mandatos, circular 540 del general Ildefonso Castro.

<sup>81</sup> AHAO, Correspondencia, Tte. Coronel Clicerio Torres, 3 de septiembre de 1928.

<sup>82</sup> AHAO, Mandatos, 18 de agosto de 1928.

no se nos debe culpar por que bien sabemos las grandes responsabilidades que habría sobre el caso; por acá todo está en completa calma y esperamos en Dios que no se registrará ningún desorden.<sup>83</sup>

Tenía razón el cura de Putla, Jacinto Martínez, de modo que la medida no fue ejecutada.

Con este motivo un eclesiástico de cierta autoridad, que firma sólo "Santiago", escribía a un tal Vidal:

"Lamento mucho que por el movimiento armado que me dicen hubo por Juquila, se vean obligados los PP a dejar sus parroquias (...) Entiendo que solo obligados por la fuerza dejarían a sus feligreses (...) Está Ud acertado en juzgar que no pudiendo muchas personas recibir la S. Comunión en la mañana, puede facultar a los sacerdotes para que la distribuyan a horas en que los fieles no pueden guardar el ayuno".<sup>84</sup>

Para terminar con el Ejército federal: el P. Ramón J. Calderón, de Miahuatlán, de la agitada Miahuatlán, escribía el 18 de mayo de 1929 al Secretario de la Mitra, Cngo Agustín Espinosa:

"El día 3 estuve en el pueblo de Cuixtla, pues tenía verdaderos deseos de conocer esta fiesta que estuvo concurrida. Hasta estos momentos he tenido buena acogida con los habitantes de la población y, por lo que toca a las autoridades, no he encontrado ninguna dificultad para mi permanencia, pues el Sr. Ramos, que es aquí el Todo, me ofreció darme garantías. Traía para el una carta de recomendación DEL GENERAL BREÑA" (subrayado mío).<sup>85</sup>

No se ha podido encontrar en los archivos un solo caso de violencia ejercida contra un sacerdote, o contra la población civil cuando participaba en actos religiosos; tampoco casos de destrucción de templos o de objetos religiosos, mucho menos de sacrilegio. No todo está registrado en los archivos, ciertamente, pero tanto esta ausencia masiva, como las pruebas contundentes de la benevolencia de los generales y de la oficialidad para con la Iglesia, obligan al autor a matizar su primera tesis según la cual el Ejército era un actor y un factor importante en el anticlericalismo revolucionario. No siempre, no en todas partes, no todos.

---

<sup>83</sup> AHAO, Correspondencia, Putla 15 de septiembre de 1928.

<sup>84</sup> *Idem*, sin lugar, 1 de octubre de 1928. El autor tiene cuidado en no mencionar ni lugares, ni apellidos; habla de Consuelo, Rafael, Hermelindo, Miguel.

<sup>85</sup> AHAO, Correspondencia, Miahuatlán, 18 de mayo de 1928.

### *El pueblo cristiano: sacramentos y pastoral*

Unido a su clero, protegiendo y presionando a sus sacerdotes, con la tolerancia de las autoridades superiores y la complicidad activa de las autoridades locales, muy numerosas y fraccionadas en Oaxaca, el pueblo cristiano vivió esos años de manera muy intensa. Los no muy numerosos anticlericales atribuyeron en su momento tal rebote de religiosidad a los graves y permanentes temblores que castigaron al estado durante esos años, pero no tomaban en cuenta las poderosas organizaciones tradicionales y modernas, desde las cofradías hasta la Acción Católica, y el hecho de que el clero tuvo que delegar mucho a los laicos, entregarles la administración de los templos, la celebración de muchos actos religiosos, la distribución de la eucaristía etc. Un resultado paradójico del conflicto religioso fue esa promoción de los laicos.

Unido, movilizado, pacífico, el pueblo católico pudo conservar sus sacerdotes y su cristianismo comunitario, antiguamente combatido por el clero, se reveló un poderoso factor de resistencia (*Resistenz*) que lo dejó inmunizado contra la propaganda anticlerical. Todos los informes nos pintan templos llenos el domingo, los días festivos (y hay muchos en el calendario litúrgico tradicional) , a la hora del Rosario.

El testimonio casi unánime de los sacerdotes es que "la gente se porta muy bien", como lo dijo el P. Ignacio Colmenares cuando fue brevemente arrestado en mayo de 1927, porque unos hombres se habían levantado en Mixtepec. Rápidamente liberado gracias a la intervención de Mons. Gracida con las autoridades, le escribió que "la gente de esta parroquia cada día más adicta a su indigno párroco, me cuida con más esmero. Mi gratitud va a mis Superiores por sus atenciones y oraciones y a toda esa gente que se porta muy bien."<sup>86</sup>

Durante esos tres años, los pueblos no dejaron de presentar peticiones, de juntar cientos de firmas para defender a sus sacerdotes, para lograr el regreso de su cura o el nombramiento de un párroco. El P. Estanislao Rodríguez, desde Tehuacán, escribe el 19 de noviembre de 1926, al Cgo Espinosa: "Vinieron mis inditos a suplicarme mucho, mucho, que les celebrara el día de mañana o que por lo menos fuera a bendecirles agua y a rezarles unos responsos y ver si es posible instalarme en la casa parroquial sin hacer acto de culto alguno en la iglesia". Se rinde a sus razones.<sup>87</sup>

El 15 de marzo de 1927 el ayuntamiento de San Antonio Ocotlán presenta al "Bicario General" una petición firmada por el común de los habitantes:

---

<sup>86</sup> AHAO, Correspondencia, Nochixtlán, 29 de mayo de 1927.

<sup>87</sup> *Idem*, Tehuacán.

... atendiendo que todos los habitantes somos católicos de corazón y que nunca nos habíamos quedado sin la misa Dominical. Actualmente por las difíciles circunstancias, los habitantes todos sentimos profunda tristeza y acudimos a S. Señoría nos conceda que uno de los sacerdotes recidentes en Ocotlán venga a decir misa el Domingo en alguna casa particular, ofreciendo que esto será en secreto; que este pueblo es muy unido.<sup>88</sup>

El 6 de junio de 1927 es el "alcalde constitucional" de Santa Ana Zogachi quien pide al Vicario general "en nombre de nuestro Señor y de mi pueblo en general que deis nuestras súplicas para que vuelva el amado Padre Narciso Olivera, pues muy tristes nos encontramos sin él, nos parece estar sin sombra, sin sol y casi sin vida, porque él es que nos da el pan de la fortaleza de nuestras almas, el pan de la vida eterna" (siguen las firmas).

Emocionado por el apoyo de su grey, el P. Filiberto Alcázar de Santa Maria Zaachila escribe el 9 de septiembre de 1927 a Monseñor Gracida:

"Verdaderamente a Ntro. Buen DIOS se debe el que esta pobre gente corresponde al llamado, que su inescrutable Providencia ha deparado a la Nación Mexicana, en los actuales tiempos, para la depuración de su Fé y práctica de las virtudes cristianas. Hubo siempre una conformidad tan hermosa en todos los órdenes que no pude menos que...".

En mayo de 1928, es el presidente municipal de Jaltepec (Nochixtlán) quien pide un sacerdote de tiempo completo; el 6 de abril de 1929, el presidente municipal de Juquila Mixes suplica

"a fin de que reservadamente pueda el cura José María Hernández prestar auxilio a sus feligreses, ministrándoles algunos sacramentos como son casamientos y bautizos, es decir pasando los interesados a recibirlos." (El cura había tenido que retirarse después de las incursiones de los rebeldes católicos).

El 4 de julio de 1929,

"los que suscribimos, miembros de la Junta vecinal de la Villa de Teposcolula, y demás particulares con su firma (varios cientos) calzamos la presente, nos permitimos la libertad de distraer su múltiples ocupaciones con la lectura de la misma, para manifestarle respetuosamente lo siguiente: El pueblo de Teposcolula, católico en su totalidad, envía a su Ilustrísima la felicitación más grande y sincera, por haber logrado Nuestra Santa Madre la Iglesia católica, Apostólica y Romana, por medio de sus Ilustres Prelados la solución feliz del doloroso conflicto religioso, que por cerca de tres años nos había privado de nuestras santas prácticas religiosas".

---

<sup>88</sup> *Idem*, San Antonio Ocotlán.

Luego piden al Arzobispo Núñez y Zárate la renovación del nombramiento de "nuestro querido Cura Señor Presbítero Don Ramón J. Calderón", quien nunca los abandonó. Es la primera de una larga serie de peticiones presentadas por pueblos grandes y chicos, que todos manifiestan su deseo de seguir con el mismo párroco. Así el Ayuntamiento de Caltepec hace memoria el 9 de julio de como

"durante la suspensión del culto nosotros procuramos unánimemente ayudar con nuestro cuidado al Sr Cura Samuel Ramírez y nos cabe la satisfacción que no hubo que lamentar esa privación pues nuestro sacerdote trabajó libremente en todas las Iglesias que son a su cargo; de lo que nunca olvidaremos la vondad que tuvo el Supremo Acedor con estos sus hijos".

A partir del 28 de junio de 1929, las autoridades empezaron la entrega de los templos a los sacerdotes, en los términos de la Ley Reglamentaria del artículo 130 Constitucional. El 3 de julio la Mitra remitió a su vez la lista de los sacerdotes designados para recibir las iglesias y gracias a la intervención de Don Carlos Gracida el Gobernador despachó las órdenes para la entrega de los templos en las diócesis de Huajuápam y Tehuantepec.<sup>89</sup>

Nota Bene:

En su Informe de 1928, el Gobernador mencionó a cuatro sacerdotes, a Epigmenio Hernández y a Eugenio Martínez, acusados de dirigir los rebeldes de Pochutla, Jamiltepec y Juquila el primero, de Huajuápam el segundo. Ambos fueron inocentados. A Miguel Guillermo Hernández, de Juchitán y a Maximiano Amador, de Pochutla, para felicitarlos de su registro oficial. No encontré el expediente del primero, pero sí, el del segundo, y también el del P. Aureo Castellanos, cura de Teotepec, los tres sospechados por la autoridad eclesiástica de ser cismáticos. Maximino Amador fue rápidamente "perdonado" cuando presentó la defensa siguiente:

"Encontrándome de residencia en Pochutla, el cura F. López Castellanos al ser perseguido por las autoridades militares (después del levantamiento. N.de J.M.), tuvo que salir violentamente en el mes de julio (1928) y me dejó encargada la parroquia según documento que obra en mi poder (viene el documento). Algunos vecinos del lugar, tomando mi nombre, se dirigieron al Ministerio de Gobernación solicitando licencia para que los cultos se celebrasen en el templo de Pochutla, sin que nadie me consultara. La licencia les fue concedida y me resolví a ejercer el ministerio en el templo, sin que esto fuera mi ánimo desconocer al Romano Pontífice, a mi prelado y demás autoridades eclesiásticas (...) Si por error

---

<sup>89</sup> Todos los documentos citados: AHAO, Correspondencia, y los que corresponden a la entrega corren del 15 de julio al 18 de diciembre. También AGEPEO, Revolución, Asuntos Eclesiásticos, 1929-1930.

mío di lugar a que se me tuviera por cismático como lo publicó la prensa de esos días, pido a S:S:I. y R. me perdone...".<sup>90</sup>

Fue perdonado.

El caso del cura de Teotepec, Aureo Castellanos fue más complicado: el 15 de enero de 1928, Ausencio Canseco, enviado por el Vicario general como investigador, le escribió el informe siguiente después de pasar varios días en el lugar y de entrevistar a las autoridades municipales, a los vecinos y al "sospechoso en materia de cisma". Resulta que el P. Castellanos había manifestado al municipio "que estaba dispuesto a acatar las leyes actuales (...) y así la Autoridad Municipal lo comunicó al Gobierno del Estado". A. Canseco vio al cura celebrar varias veces en el templo, es decir realizar actos de un culto público suspendido por los obispos. El cura le explicó que:

6.-Los Sres Obispos y Arzobispos no deben ser tan exigentes por lo que toca a la suspensión del culto en las parroquias lejanas de la capital; y que está bien en las parroquias importantes y cercanas a la capital.

7.-Los Sres Obispos al principio del conflicto religioso debieron haber usado de una política muy delicada con el Gobierno en vez de haber lanzado excomuniones.

8.-Ha celebrado públicamente en los templos para que no decaiga la Fé en los pueblos de su parroquia.

9.-Habiéndole rebatido los puntos vulnerables me contestó, convencido, que si ha delinquido (...) prometía enmendarse en adelante (...)

10.- Al preguntarle porque no se había presentado en el mes de agosto cuando fuimos al llamado de la J.O.M, me contestó que para que no se fuera a sospechar que los párrocos habían ido a la Sda Mitra a tratar de política con los superiores eclesiásticos.<sup>91</sup>

Con la carta del investigador viene otra del P. Castellanos:

Mi lucha siempre ha sido muy opuesta a la que mis acusadores me inculpan y que ellos mismos practican. Mi labor es de unión y mis enemigos laboran por la desunión sembrando discordia. Mi labor es de hermandad y ellos destrullen y con actividad eficaz la solidaridad. Mi labor es la unificación de esas dos potencias conflictos para que cuanto antes vengán a descansar sobre bases de Unidad Nacional en franca armonía para bien de sus mutuos intereses. Esta es mi labor, Sr. Srio y si ella merece el epíteto de apóstata y cismática bien se me puede sentenciar a las penas que me preparan aunque sea sumariamente.<sup>92</sup>

El cura de Teotepec no fue sentenciado y su nombre no salió en publico.

---

<sup>90</sup> AHAO, Correspondencia, M. Amador al Arzobispo, 27 de octubre—15 de noviembre de 1929.

<sup>91</sup> AHAO, Correspondencia, P. A. Canseco a Vicario general, 15 de enero de 1928.

<sup>92</sup> Idem, P. Aureo Castellanos al Secretario de la Mitra, canónigo A. Espinosa, s.f.





## Conclusiones

---

Serán tan breves como inciertas, al grado de que desembocarán en preguntas e invitación.

1.- El conflicto religioso de 1926-1929 es una cosa y el gran levantamiento armado de los católicos, que paso a la historia como "la Cristiada", es otra cosa. La Cristiada es una resistencia en forma de "*Widerstand*", como tal es una parte muy importante de la conducta de los católicos frente al gobierno del presidente Calles, pero no es todo; a su lado o en su lugar, incluso en su contra, hay esa otra forma de resistencia, "*Resistenz*", sin violencia.

2.- En Oaxaca, la *Resistenz* fue casi general y permanente, mientras que *Widerstand* se quedó marginal en cantidad y periférico en calidad.

3.- Lo que conduce a una pregunta que no puede recibir contestación en el marco limitado del presente estudio, a saber ¿el triunfo de la línea *Resistenz* hace de Oaxaca la excepción que confirma la regla, o bien nos lleva a otras preguntas?

4.- Para poder contestar, habría que estudiar todos los estados, todas las diócesis en las cuales no hubo levantamientos católicos importantes.

5.- Y realizar, después, una comparación, punto por punto entre las regiones de *Widerstand* y las de *Resistenz*: los antecedentes del Porfiriato, de la Revolución entre 1910 y 1925; entre 1926 y 1929, la conducta respectiva del Gobierno local (que tiene que ver con sus relaciones con el Gobierno Federal), de la Iglesia local, del Ejército, de la sociedad (análisis de clases, cultura, vivencia religiosa, geografía: comunicaciones y/o aislamiento, factor étnico...) Así en el caso del estado de Oaxaca, la existencia del foco "cristero" de Huajuápam puede llevar a interesantes paralelos con los Altos de Jalisco. La zona persistió en su situación de "deviant case" y abrazó el sinarquismo, luego la militancia en el P.A.N. En 1962 vivió un levantamiento "cristero" duramente reprimido y poco conocido. El vecino estado de Puebla parece haber vivido una *Resistenz* semejante y uno está tentado de comparar la moderación del gobernador Tirado con la de su colega Genaro Vásquez y la del arzobispo de Puebla, Mons. Vera y Zuria, a la de José Othón Núñez y Zárate.

6.- Eso conduce una vez más al tema de las personalidades, de los actores personales en la historia. ¿Cómo ponderar ese factor? Jalisco tuvo en 1926 un gobernador interino, Silvino Barba González, hombre de buena voluntad, que intentó abrir los ojos al Presidente Calles sobre el peligro de exasperar, desesperar al pueblo católico de Jalisco; en el mismo momento, el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez luchaba, primero para convencer a sus colegas de no suspender el culto, segundo, después del 31 de julio de 1926, para impedir el levantamiento de sus fieles. Ambos hombres

fracasaron y en Jalisco triunfó en grande la línea de *Widerstand*. Ahí entran en consideración los otros factores mencionados; en el apartado de los "antecedentes", a diferencia de Oaxaca, Jalisco había conocido puros revolucionarios jacobinos entre 1914 y 1924 y sus católicos se habían organizado y fogueado en esas duras luchas.

7.- En cuanto al ejército: el factor personal de los jefes es importante, ciertamente, pero generales humanos, respetuosos de la vida de los civiles y hasta de los combatientes enemigos, como Manuel Ávila Camacho o Lázaro Cárdenas, en Jalisco y Michoacán, no pudieron evitar la gran guerra que asoló el Occidente; el general Espinosa y Córdoba hizo la guerra en Michoacán antes de dirigir la J.O.M. de Oaxaca en 1928, como un hombre conciliatorio. Claudio Fox quien lo sustituyó en Oaxaca, después de su muerte accidental, no tenía fama de ser muy suave: en Oaxaca lo fue. ¿No será que los militares se portan bien cuando no los atacan? ¿Por qué su anticlericalismo —a lo menos él de algunos— fue tan visible y odiado en la zona cristera, mientras que no se manifestó en Oaxaca?

8.- El anticlericalismo está por estudiarse. En Oaxaca, en los archivos del Estado y de la Iglesia, no parece ser muy fuerte y sus portavoces son todos maestros de primaria. Pero habría que profundizar.

9.- Después de comparar Oaxaca con otros estados "tranquilos", habrá que volver a la pregunta de su especificidad. ¿Qué tanto pesó en la conducta del Gobernador el hecho de dirigir un estado con una población indígena en su gran mayoría, viviendo en una multitud de pequeñas comunidades fuertemente estructuradas? ¿Cómo logró ser un perfecto "callista", en excelentes términos con el Presidente, y al mismo tiempo el hombre del *modus vivendi* con la Iglesia local? ¿Será una prolongación del "soberanismo" oaxaqueño y también la consecuencia de su teoría: "Hay que darle la razón al indio, aunque no la tenga?" Cambie Usted la palabra "indio" por la de "católico" y verá.

## Fuentes Y Bibliografía

---

### Archivos

Archivo Histórico del Arzobispado de Oaxaca (AHAO): Cabildo, Fondo Diocesano, Autoridades Civiles, Informes, Sacerdotes, Parroquias, Mandatos, Correspondencia.

Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (AGEPEO), antes Archivo Histórico del Estado: Fondo Revolución 1910-1930; Ramos: Asuntos Eclesiásticos, Asuntos Católicos, Gobierno, Informes de Gobernadores.

Archivo Histórico del Poder Judicial (AHPJ): Un fondo espléndidamente organizado y catalogado con un personal muy eficiente y amable.

Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (México, D.F.).

Fondo Joaquín Amaro

UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU): Fondo Aurelio Acevedo.

### Periódicos

*El Mercurio* (Diario de la ciudad de Oaxaca).

*Periódico Oficial del Estado de Oaxaca*.

### Libros

Arellanes Meixueiro, Anselmo *et al.* (2000), *Diccionario histórico de la Revolución en Oaxaca*, México-Oaxaca, INEHRM-Universidad Benito Juárez.

Bustamante, Juan; (1992). "Diario de un oaxaqueño", en *Testimonios de Oaxaca*, Oaxaca, Gobierno del Estado.

Castañeda, Luis (manuscrito), *Sobre 1926-1938; los mártires de Tlaxiaco*.

Chassin López, Francie, (2005), *From Liberal to Revolutionary Oaxaca 1877-1911*. Pennsylvania State University.

\_\_\_\_\_ *et al.*; (1985), *La Revolución en Oaxaca, 1910-1930*, Oaxaca, IAP.

Esparza, Manuel, (1985). *Eulogio Gillow durante el Porfiriato y la Revolución en Oaxaca*. Tlaxcala-Oaxaca, Secretaría de Administración.

\_\_\_\_\_ (2004). *Eulogio Gillow y el Poder*. Oaxaca, Carteles editores.

\_\_\_\_\_ (1990). *Lecturas Históricas del Estado de Oaxaca, vol. IV, 1977-1930*, México, INAH.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl, *et al.*; (1985), *La revolución en Oaxaca, 1900-1930*. México, Instituto de Administración Pública de Oaxaca.

Meyer, Jean, (1973-1975), *La Cristiada*, (3vols), México, Siglo XXI. (Reeditado hasta la fecha de hoy).

\_\_\_\_\_ (2004), *Pro domo mea. La Cristiada a la distancia*, México, Siglo XXI.